

COMITÉ DE INTERLOCUCIÓN DE LOS CERROS ORIENTALES

ACTA No. 3 de 2024

SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 13 de septiembre de 2024

HORA: 9:00 A.M.

LUGAR: Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – Dirección Regional Bogotá La Calera

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Carlos Humberto González	Director de Convivencia y Diálogo Social	Secretaría Distrital de Gobierno		X	Asisten Diego Salamanca y Diana Torres
Camila Cortés Daza	Directora para la Gestión Policiva	Secretaría Distrital de Gobierno		X	Asiste Lina Ordóñez
Edward Buitrago Torres	Subdirector de Planeamiento Rural Sostenible	Secretaría Distrital de Planeación		X	Asisten Catalina Toloza y Adriana Martínez
Lina María González Botero	Subdirectora de Barrios	Secretaría Distrital de Hábitat		X	Asisten Johann Villarreal y Fredi Munar
Edgar Emilio Rodríguez Bastidas	Director de Gestión Ambiental	Secretaría Distrital de Ambiente		X	Asiste Melissa Valencia
Aleyda Guzmán	Profesional delegada	IDPAC – Subdirección de Promoción de la Participación	X		
Sandra Santafé	Directora Regional Bogotá – La Calera	CAR	X		
Victoria Muñoz	Vocera	REPAT	X		
Jack Rotlewicz	Vocero	ASOFLORESTA	X		
-	Vocero	Mesa de Cerros		X	

SECRETARÍA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Carlos Humberto González	Director de Convivencia y Diálogo Social	Secretaría Distrital de Gobierno
Edward Buitrago Torres	Subdirector de Planeamiento Rural Sostenible	Secretaría Distrital de Planeación

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
María Fernanda Zuluaga	Directora Operativa Jurídica	CAR – Dirección Regional Bogotá La Calera	X		
Sonia Nathalie Castaño Morales	Profesional	CAR – Dirección Regional Bogotá La Calera	X		
María Catalina Santana	Profesional	CAR – Dirección Regional Bogotá La Calera	X		
Jorge Armando Solano	Profesional	CAR - Dirección Regional Bogotá La Calera	X		
Ruby Puerto	Profesional	CAR - Dirección Regional Bogotá La Calera	X		
Margarita Ruiz	Profesional	CAR – Dirección de Gestión del Ordenamiento Ambiental Territorial	X		
Catalina Toloza Sánchez	Profesional	SDP – Subdirección de Planeamiento Rural Sostenible	X		
Adriana Martínez	Profesional	SDP – Subdirección de Planeamiento Rural Sostenible	X		
Lina Ordóñez Fajardo	Profesional	SDG – Dirección para la Gestión Policiva	X		
Diego Salamanca	Profesional	SDG - Dirección de Convivencia y Diálogo Social	X		
Diana Torres	Profesional	SDG - Dirección de Convivencia y Diálogo Social	X		

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Carlos Andrés Padilla	Profesional	SDHT – Subdirección de Servicios Públicos	X		
John Martínez	Profesional	SDHT– Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control	X		
Ana Nicely Casas	Profesional	SDHT	X		
Iván Jara	Profesional	SDHT - Subdirección de Servicios Públicos	X		
Johann Villarreal	Profesional	SDHT – Subdirección de Barrios	X		
Fredi Yecid Munar Verano	Profesional	SDHT – Subdirección de Barrios	X		
Melissa Valencia	Profesional	SDA - Dirección de Gestión Ambiental	X		
Luz Marina Villamarín	Profesional	SDA - Dirección de Gestión Ambiental	X		
Jessica Pita	Profesional	IDPAC – Subdirección de Promoción de la Participación	X		
Laura Hernández	Profesional	IDPAC – Subdirección de Asuntos Comunes	X		
Lina Prieto	Activista	Centro de Innovación Ecológica La Baronesa	X		

CITACIÓN

Reciban un cordial saludo

Mediante este correo les convocamos a la próxima sesión del Comité de Interlocución de los Cerros Orientales. Ésta se realizará de forma presencial el viernes 13 de septiembre a las 9:00 AM en la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR, Dirección Regional Bogotá La Calera (carrera 10 # 16-82 piso 4).

El orden del día propuesto es el siguiente:

1. *Saludo inicial (5 min)*
2. *Llamado a lista y verificación del quórum (10 min)*
3. *Lectura y aprobación del orden del día (5 min)*
4. *Revisión tablero de control compromisos Comité de Interlocución (1h30min)*

5. Entrega insumos físicos UPL - compromiso SDP (30 min)
6. Cierre de sesión

Les solicitamos enviar el listado con los nombres y cédulas de las personas que asistirán en representación de su entidad u organización a más tardar el 12 de septiembre a medio día al correo diego.salamanca@gobiernobogota.gov.co para evitar inconvenientes en el ingreso. Asimismo, para el caso de las entidades, favor enviar las delegaciones correspondientes a la instancia, en el caso de requerirse tomar decisiones.

Se adjunta borrador del acta de la sesión del pasado 9 de agosto para su revisión, al igual que las presentaciones proyectadas en la sesión y la transcripción de la reunión.

Cordialmente,

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo inicial
2. Llamado a lista y verificación del quórum
3. Lectura y aprobación del orden del día
4. Revisión tablero de control compromisos Comité de Interlocución
5. Entrega insumos físicos Unidad de Planeamiento Local – UPL Cerros - compromiso SDP
6. Cierre de sesión

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum.

La sesión inició con la verificación del quórum. Estuvieron presentes los representantes de la Secretaría Distrital de Planeación (SDP), Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), Secretaría Distrital de Hábitat (SDHT), Secretaría Distrital de Gobierno (SDG) y del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC).

Además, asiste la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR) como ente público regional.

Por parte de las organizaciones, asistieron los representantes de la Asociación de Vecinos de Floresta de la Sabana (ASOFLORESTA) y la Red Popular Ambiental de Territorios (REPAT). Se constató la ausencia de la Mesa Ambiental de Cerros Orientales.

2. Aprobación orden del día.

El orden del día fue presentado y aprobado sin modificaciones

3. Seguimiento compromisos.

Este punto no fue abordado en la sesión.

4. Desarrollo de la sesión

Revisión del tablero de control de compromisos del Comité de Interlocución:

En la intervención de la CAR, Sandra Santafé y María Fernanda Zuluaga mencionaron que la entidad apoya los recorridos programados según el cronograma enviado por la Secretaría Distrital de Gobierno, considerando la capacidad de su equipo. Actualmente, la Dirección Regional Bogotá La Calera cuenta con un grupo de Cerros conformado por cinco abogadas, un abogado supervisor y cinco técnicos.

Asimismo, se reciben quejas de los ciudadanos que sirven como insumo para los informes técnicos que definen si se inician tramites sancionatorios. Entre diciembre de 2022 y junio de 2024 se elaboraron 148 informes técnicos, de los cuales resultaron 71 procesos permisivos y 54 procesos sancionatorios. Se aclaró que las sanciones y demoliciones que realiza la CAR se enmarcan en el ámbito ambiental, mientras que el urbanístico corresponde a la competencia de las alcaldías locales. La pandemia fue un momento crítico para el seguimiento de los asentamientos ilegales debido a la capacidad limitada del equipo.

En cuanto al acompañamiento a la normalización de viviendas, se reitera lo ya discutido en reuniones previas: las viviendas deben estar en la zona de recuperación ambiental (ZRA) y deben contar con preexistencia anterior a 2005. Además, la solicitud de normalización debía realizarse antes de noviembre de 2018, conforme al Plan de Manejo de la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá (RFPBOB). En la propuesta de modificación del Plan de Manejo, liderada por la Dirección de Gestión del Ordenamiento Ambiental Territorial (DGOAT), se plantea incluir dentro de la ZRA todas las viviendas preexistentes, más allá del polígono actual. Sin embargo, no ha sido posible llegar a un acuerdo con el Ministerio de Ambiente.

Ante la pregunta de Jack Rotlewicz (ASOFLORESTA) sobre el número de viviendas sujetas a normalización en los cerros orientales, se aclaró que son 1915, de las cuales solo 38 han sido normalizadas. La tasa compensatoria se cobra a todas las viviendas en la ZRA, sin importar su estado de normalización. El vocero de ASOFLORESTA señaló que muchos propietarios no son conscientes de la necesidad de normalizar sus viviendas y cuestionó que el proceso de elaborar plan de manejo ambiental individual y presentar un informe anual sea una carga para los propietarios. También destacó que la SDA realiza visitas para otorgar el Certificado de Estado de Conservación Ambiental (CECA), revisando requisitos similares a los del plan de manejo ambiental, por lo que sugiere que la SDA y la CAR trabajen de manera conjunta para evitar duplicidad de trámites.

En cuanto a las autorizaciones de intervención en viviendas en los Cerros por parte de las curadurías urbanas, la CAR informó que ha habido tres reuniones, pero los curadores se han mostrado reacios a otorgar permisos. Se sugirió plantear este tema en el comité verificador del fallo para que el magistrado defina los tipos de permisos que es posible conceder.

Se avanzó en el compromiso relacionado con mantener la articulación con el municipio de La Calera, que debe enviar a la CAR las licencias de construcción otorgadas. Si no se cumplen las determinantes ambientales, se inicia un proceso sancionatorio. Jack Rotlewicz cuestionó el orden del procedimiento, señalando que solo se actúa después de que se produce el daño ambiental. María Fernanda Zuluaga y Sandra Santafé aclararon que el procedimiento está reglamentado de esta forma, lo que limita la



capacidad de la CAR para hacer intervenciones antes del otorgamiento de las licencias. La CAR también expresó su preocupación por el creciente fenómeno de urbanización rural y, por ello, se organizó una reunión con el Personero Distrital, quien gestionará un espacio con los alcaldes locales para explicarles las problemáticas del área rural de Bogotá.

Margarita Ruiz (CAR - DGOAT) recordó que entre 2017 y 2018 se planteó la posibilidad de formular un pacto de borde con el municipio de La Calera, pero los cambios administrativos en dicha alcaldía, diluyeron la iniciativa. Propuso retomar esta idea, especialmente para restaurar parte de la conectividad ambiental entre los Cerros y el páramo de Chingaza.

Finalmente, en lo relacionado con los procesos de educación ambiental, se destaca que la CAR los realiza de manera constante en el territorio. Se llevan a cabo socializaciones a lo largo de toda la Reserva, y se han ejecutado intervenciones para el control de especies vegetales foráneas.

Continuó el IDPAC con la intervención de Laura Hernández de la Subdirección de Asuntos Comunales. Se presentó un resumen de las acciones realizadas con las juntas de acción comunal en las localidades de los cerros orientales, resaltando la importancia de la renovación de estatutos. Se compartieron los datos de contacto de los gestores locales para facilitar la articulación, los cuales serán enviados posteriormente por correo electrónico.

Aleyda Guzmán (IDPAC) añadió que han recibido solicitudes de asentamientos para conformar juntas de acción comunal, pero solo es posible si el barrio está legalizado. Laura Hernández informó que la plataforma de participación del IDPAC contiene información sobre las juntas de acción comunal por barrios y localidades.

Catalina Toloza, en representación de la Secretaría Distrital de Planeación, intervino para informar que la Subdirección de Planeamiento Rural Sostenible revisó las actas del Comité desde 2022, identificando cinco compromisos. Entre los cumplidos, se realizaron tres talleres del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) relacionados con la Unidad de Planeamiento Local (UPL) Cerros: en la Alcaldía Local de Usme (30 de enero), en el barrio Las Violetas (18 de marzo) y en Asofloresta (27 de mayo). También se acompañó la convocatoria y seguimiento de los planes de acción para los pactos de borde.

Entre los compromisos pendientes está la realización de una mesa de mejoramiento integral de barrios con la Secretaría de Hábitat, así como talleres sobre norma urbana. Se propone cumplir estos compromisos mediante el Sistema de Participación Territorial, reglamentado por el decreto distrital 599 de 2023, como un mecanismo de organización social que facilita la ejecución, seguimiento y evaluación del POT. Su conformación permitirá realizar seguimiento participativo, elaborar una línea base de participación, garantizar espacios colaborativos, implementar estrategias de comunicación y rendir cuentas.

En cuanto a los pactos de borde, se identificaron trece compromisos descritos así:

- Santa Fe: Está pendiente la realización de talleres sobre norma urbana, que se proponen realizar a través del Sistema de Participación Territorial.

- Chapinero: Sobre la legalización de barrios en franja de adecuación, siete barrios están en proceso de conformación de expediente urbano en la SDHT: Esperanza Nororiental, San Isidro, San Luis Altos del Cabo, La Sureña, Bosques de Bellavista, Bosque Calderón Tejada, San Martín de Porres (sectores III y IV). La ampliación de la convocatoria para los pactos de borde se considera cumplida. La normalización de viviendas y el plan de mejoramiento de barrios no son competencia de la SDP.
- Usaquén: El control a la expansión urbanística y la normalización de viviendas no son competencia de la SDP. Respecto a la promoción de procesos de norma urbana, se sugiere usar el Sistema de Participación Territorial. El barrio Mirador del Norte ya está legalizado y los barrios Delicias del Carmen y La Capilla San Isidro están en proceso de conformación de expediente urbano.
- Usme: La normalización de viviendas no es competencia de la SDP. Ya se legalizaron los barrios Parcelación San Pedro, Tihuaque, Villa Rosita, Las Violetas y La Flor, y se realizaron dos talleres POT-UPL. La mesa de mejoramiento integral de barrios se gestionará mediante el Sistema de Participación Territorial.

En respuesta a la consulta de Jack Rotlewicz (ASOFLORESTA) sobre los compromisos fuera de la competencia de la SDP, se aclaró que el control a la expansión urbanística es responsabilidad de la Secretaría de Gobierno. La SDP no ejerce control urbanístico. Además, se confirmó que la UPL Cerros incluye el área rural, con toda la normativa aplicable. El Plan de Manejo de la Reserva, bajo la responsabilidad de la CAR, determina los proyectos permitidos en la UPL.

Lina Prieto consultó si el proyecto Aula Ambiental Colibrí recibe recursos públicos. Tanto la SDP como la SDA indicaron no tener información al respecto.

Tras la presentación de compromisos por parte de la SDP, se procedió a la entrega física de insumos y cartografía de la UPL Cerros a los voceros de las organizaciones sociales. Se mostró en pantalla la ruta para acceder a estos recursos de forma virtual en la página de la SDP: <https://www.sdp.gov.co/micrositios/pot/upl/sectores/sector-rural>

Lina Ordóñez, de la Dirección para la Gestión Políciva de la SDG, informó que se ha cumplido con la estrategia de control a ocupaciones, conforme a los decretos distritales 485 y 222 de 2014, en las áreas de borde.

Johann Villarreal presentó los compromisos de la Secretaría Distrital de Hábitat (SDHT), señalando acciones en legalización de barrios (junto con la SDP), formalización, mejoramiento de vivienda y de entorno en las localidades de los Cerros Orientales. Aclaró que en Usaquén los barrios Mirador del Norte y San Isidro están en proceso de legalización. Está pendiente la delimitación de quebradas, como Pardo Rubio, Las Delicias y La Calleja, a cargo de la CAR y la SDA, lo que incide en los procesos de legalización.

Sobre los procesos de formalización, en Chapinero hay dos barrios en trámite y tres en proceso. En Usaquén, uno está en trámite. En Santa Fe no hay barrios en proceso de formalización. En Usme y San Cristóbal, hay dos barrios en trámite en cada localidad.

En respuesta a la consulta de María Fernanda Zuluaga sobre la diferencia entre legalización y formalización, se explicó que la legalización integra un barrio informal al perímetro urbano, mientras que la formalización asegura el reconocimiento de soportes urbanos para el barrio (espacio público, vías, equipamientos).

En cuanto al mejoramiento de vivienda, la SDHT, junto con la Caja de Vivienda Popular (CVP), ha ejecutado 110 mejoramientos en San Cristóbal (Laureles, La Cecilia, Aguas Claras y La Gran Colombia). La CVP realizó 12 mejoramientos adicionales en Aguas Claras y Manila. En Santa Fe se completaron 12 mejoramientos, y en Usme, seis. En Usaquén y Chapinero no se registraron mejoramientos de vivienda. Respecto al mejoramiento de entorno, se realizaron 83 intervenciones en San Cristóbal y cuatro en Usaquén. Se aclaró que la formalización se enfoca en el reconocimiento de los soportes urbanos, pero no en su construcción, a diferencia del mejoramiento de entorno que sí implica obras.

Como acciones para el cumplimiento, plantea que en este momento se realiza la priorización de acciones para el cuatrienio, identificando en particular las áreas deficitarias

Melissa Valencia, de la Secretaría Distrital de Ambiente, presentó los compromisos de su entidad, destacando el fortalecimiento del control social y policivo, en coordinación con las alcaldías locales, para los operativos de control a ocupaciones. Se ha avanzado en los procesos de educación ambiental en los pactos de borde, a través de la Oficina de Participación, Educación y Localidades (OPEL). Han apoyado la socialización continua de la norma en Usaquén, más a cargo de la SDP y SDHT. En Chapinero, se han realizado actividades educativas en el barrio San Isidro. En Santa Fe, se gestionan la recuperación y mantenimiento de las quebradas San Bruno, Manzanares, Las Lajas, La Sequía, La Moradita y El Diablo, priorizando Las Lajas. El cumplimiento de este compromiso depende principalmente de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, a la que la SDA solicitó los informes respectivos. También están encargados de la operación del sendero Guadalupe Aguanoso.

Entrega insumos físicos UPL

Este punto se abordó a la par de la presentación de compromisos de la Secretaría Distrital de Planeación mencionada anteriormente.

Concluidas las intervenciones de todas las entidades, se propuso que las organizaciones sociales revisen los insumos presentados y que en octubre se organice una reunión de trabajo con la Secretaría Técnica para elaborar una agenda. También se acordó realizar la próxima sesión del Comité de Interlocución el jueves 7 de noviembre a las 9:00 AM, nuevamente en las instalaciones de la CAR – Regional Bogotá La Calera.

5. Toma de decisiones:

No se tomaron decisiones formales durante la sesión.

6. Compromisos

	Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Fecha límite para su cumplimiento
1	Enviar a las organizaciones sociales los insumos presentados durante la sesión.	Diego Salamanca	SDG (DCDS)	A más tardar, 20 de septiembre de 2024
2	Reunión de trabajo con organizaciones sociales en octubre para revisar los insumos y proponer una agenda.	Secretaría técnica	SDG - SDP	Semana 7-11 de octubre de 2024

6. Conclusiones:

- Se acordó enviar los insumos presentados durante la sesión a las organizaciones sociales para su revisión.
- Se programó una reunión de trabajo con las organizaciones sociales en octubre y la próxima sesión del Comité para el 7 de noviembre.

Fecha, hora y lugar de la siguiente sesión: 7 de noviembre de 2024, 9:00 AM, CAR Dirección Regional Bogotá La Calera (Carrera 10 # 16-82 piso 4).

En constancia se firman,

SECRETARÍA TÉCNICA



Carlos Humberto González
Director de Convivencia y Diálogo Social
Secretaría Distrital de Gobierno



Edward Alfonso Buitrago Torres
Subdirector de Planeamiento Rural Sostenible
Secretaría Distrital de Planeación

Anexos:

1. Lista de firma de asistentes.
2. Presentación
3. Transcripción de la sesión

Proyectó: Diego Hernán Salamanca Molano – Profesional Universitario 219-18 DCDS
 Revisó: María Alejandra Hernández – Profesional Universitario 219-09 SPRS-SDP
 Aprobó: Edward Alfonso Buitrago Torres – Subdirector SPRS – SDP
 Carlos Humberto González – Director DCDS – SDG

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Objeto de la reunión: **COMITE DE INTRODUCCION DE CERROS ORIENTALES**

Fecha: **SEPTIEMBRE 13 DE 2024** Hora de inicio: **9:00 AM**

Lugar: **CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL - CAR** Hora de finalización: **12:00 PM**

Dependencia: **SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO** Nombre del Responsable: **DIEGO SALAMANCA**

Modalidad: Presencial
 Virtual
 Telefónica
 Mixta

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS <small>Jurídico o legal</small>	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN			CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA	
					ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TECNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB			CONTRATISTA
CC	1032463430	Sonia Nathalie Castaño Morales	—	CAR-DRBC			X						X	scastanom@car.gov.co	<i>[Firma]</i>
CC	1010201424	Catalina Tolosa Sánchez	—	SDP-SPRS			X						X	Catalina.tolosa612@gmail.com	<i>[Firma]</i>
CC	1076296385	Lina Oidomea Fajardo	—	SDG-DGP			X						X	lina.ordoneta@gobernobogota.gov.co	<i>[Firma]</i>
CC	1019012330	Mrs Catalina Santana	—	DRBC-CAR			X						X	msantana@car.gov.co	<i>[Firma]</i>
CC	1032935609	Carlos Andrés Padilla	—	SDHT-ESP			X						X	carlos.padilla@habitatbogota.gov.co	<i>[Firma]</i>
QA	2495542	Guafriato	—	CIE (Cubun Comunal)	X									Combinavul@redytlabun	<i>[Firma]</i>
CC	23260525	<i>[Firma]</i>	—												<i>[Firma]</i>
CC	52351676	DIANA TORRES	—	SDG-DCDS									X	dianam.torres	<i>[Firma]</i>
CC	1032439557	Diego Salamanca	—	SDG-DCDS			X							diego.salamanca	<i>[Firma]</i>

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas imperantes aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada virtualmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobernabogota.gov.co o su teléfono de atención es 3367444. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o a solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la infraestructura de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-MIC Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en <https://pau.gobernabogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sde>

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Objeto de la reunión: **COMITE DE INTRODUCCION DE CERROS ORIENTALES**

Fecha: **SEPTIEMBRE 13 DE 2024** Hora de inicio: **9:00 AM** Modalidad: Presencial Virtual Telefónica Mixta

Lugar: **CORPORACION AUTONOMA REGIONAL - CAR** Hora de finalización: **12:00 PM**

Dependencia: **SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO** Nombre del Responsable: **DIEGO SALAMANCA**

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS <small>Jurídico o legal</small>	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO							TIPO DE VINCULACIÓN	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
					ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/TECNOLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL			
CC	52259722	María Fernanda Zúñiga		CAR-DRBC	X								mzokozgsm@car.gov.co	
CC	79056337	Jorge Armando Solano		CAR-DRBC							X		jsolano.p@car.gov.co	
CC	79909951	John A. Martínez B		SDHT		X			X				john.martinez@sdht.gov.co	
CC	19393430	Juan Carlos D. Torres		ISO F/dest									inf@vici.com	
CC	30004199	ANA NIKELY CASAS H		HABITAT									ana.casas@habitat.gov.co	
CC	51833734	Victoria Muñoz P.		RepAT									Vicmunoz66@hotmail.com	
CC	38260695	Aleyda Guzmán		IDPA C- SPP		X			X				lguzman@participacionbogota.gov.co	
CC	39646790	Taby Puerto M		CAR-DRBC						X			tpuertom@car.gov.co	
CC	Una Páeb	52980742		Centro de Innovación Educativa	X	X							Centro de Innovación Educativa	

CONSENTIMIENTO: Al ser registrado sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce, acepta la Política de Tratamiento de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobor.gov.co o su teléfono de atención es 3387777. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, solicitar la eliminación de sus datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o a solicitar la supresión de los datos personales suministrados, y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización y publicitarios, en determinados casos para el acceso a la infraestructura de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Ver SAC-MIIC Manual de Atención Diferencial - Preferencial para personas con discapacidad, disponible en <http://psa.gobor.gov.co> contenido sistema integrado de gestión - sig

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Objeto de la reunión: **COMITE DE INTERLOCUCION DE CERROS ORIENTALES**

Fecha: **SEPTIEMBRE 13 DE 2024** Hora de inicio: **9:00 AM**

Lugar: **CORPORACION AUTONOMA REGIONAL - CAR** Hora de finalización: **12:00 PM** Modalidad: Presencial
 Virtual
 Telefónica
 Mixta

Dependencia: **SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO** Nombre del Responsable: **DIEGO GALAMANCA**

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS <small>Jurídico o legal</small>	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO							TIPO DE VINCULACIÓN			CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
					ASesor	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TECNICO/TECNOLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB	CONTRATISTA			
cc	80490076	JUAN JARA V.	80490076	SDHT-SSP										<input checked="" type="checkbox"/>	juan.jara@habitatbogota.gov.co	
cc	1018468063	Melissa Valencia		SDA-DGA			X							<input checked="" type="checkbox"/>	melissa.valencia@ambientebogota.gov.co	
		Cuzmar Villoran	02263599	SDA-DGA											uz.villoran@ambientebogota.gov.co	
		Margarita Benjé		SGC-DGGA			X								maruiz@car.gov.co	
cc	1245880	Johann Villanreal		SDHT-SB			X							<input checked="" type="checkbox"/>	johann.villanreal@habitatbogota.gov.co	
cc	79841486	FREDI YECID MUNAL VERANO		SDHT-SCO-SB										<input checked="" type="checkbox"/>	fredi.munar@habitatbogota.gov.co	
cc	101363587	Jessica Rita		IDPAC SFP			X							<input checked="" type="checkbox"/>	JRita@participacionbogota.gov.co	
cc	52966289	Laura Hernández		IDPAC-Sub Asuntos Comunales										<input checked="" type="checkbox"/>	lhernandez@participacionbogota.gov.co	
cc	52271360	Adriana Martínez R		SDP-SPRS			X		X						amartinez@sdpgov.co	

CONSENTIMIENTO: quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobombogota.gov.co y su teléfono de atención es 33879911. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de consultar, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o a solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional, en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-SIAC Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en <https://psu.gobombogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-personas-ide>



Comité de Interlocución de los Cerros Orientales

Septiembre 13 de 2024

Objetivo de esta sesión:

Exponer los insumos a los que se comprometieron las entidades en la sesión anterior para su posterior análisis por parte de las organizaciones

Orden del día

1. Saludo inicial (5 min)
2. Llamado a lista y verificación del quórum (10 min)
3. Lectura y aprobación del orden del día (5 min)
4. Revisión tablero de control compromisos Comité de Interlocución (1h30min)
5. Entrega insumos físicos UPL - compromiso SDP (30 min)
6. Cierre de sesión

1. Saludo inicial

2. Llamado a lista y verificación de quórum

3. Lectura y aprobación del orden del día

4. Revisión tablero de control compromisos Comité de Interlocución

Presentación por entidades

- Premisa: Exponer lo cumplido y aclarar lo que se puede cumplir y lo que no
- Acta / Pacto
- Compromiso
- Entidades de apoyo
- Estado de cumplimiento
- Observaciones
- Propuesta para cumplimiento

5. Entrega insumos físicos

UPL - compromiso SDP

GRACIAS



Transcripción Comité de Interlocución de los Cerros Orientales Sesión 13 de septiembre de 2024

[Diego Salamanca (SDG)]

Buenos días, bienvenidos a la tercera sesión del año del Comité de Interlocución de los Cerros Orientales. La razón, nuevamente recordarles, por la que tuvimos esta espera era para que se completara el quórum, que era más por el tema de las organizaciones. Ya contábamos con presencia de Jack Rotlewicz a nombre de ASOFLORESTA y Victoria que ya está aquí, a nombre de REPAT. Nos hace falta de Mesa de Cerros, todavía no tenemos información, pero entonces ya con ustedes se puede arrancar la reunión. El propósito de esta reunión es exponer los insumos a los que las entidades nos comprometimos en la reunión anterior, que realmente viene siendo el compromiso que se tenía de la sesión pasada, de hacer una presentación de los compromisos tanto de pactos como de sesiones del Comité de Interlocución que habíamos adquirido, y sobre todo con el agregado que se había hecho al final y que estaba plasmado en el acta que se les envió en versión borrador, de que ojalá en esta reunión de hoy podamos hablar más de lo que se puede hacer y dejar claro qué es lo que no se puede hacer en materia de los compromisos adquiridos. Y también había un punto adicional por parte de Planeación. Entonces el orden del día, ya hicimos el saludo, llamada a lista y verificación del quórum, ya hicimos un llamado a lista rápido hace un momento. Estamos en el punto de lectura y aprobación del orden del día. La idea es que la parte más gruesa de la sesión de hoy sea la revisión del tablero de control de compromisos del Comité de Interlocución por parte de las entidades. Ahí sí, ahorita hablamos de ese tema. Luego entrega de insumos físicos correspondientes a la UPL Cerros, que fue el compromiso que había adquirido Planeación en la última sesión, y el cierre de sesión. Es un orden del día sucinto, no sé si hay algún comentario, si quieren hacer alguna adición, o si no damos por aprobado el orden del día. Listo. Ya avanzamos en esto. Revisión del tablero de control de compromisos del Comité de Interlocución. ¿Qué es lo que quisiéramos en este punto? La idea es que aprovechemos bien el tiempo en el que estamos, darle las gracias a la CAR por ofrecernos el espacio y la oportunidad. Quisiera darle la bienvenida a la directora Sandra Santafé, la directora de la Regional Bogotá-La Calera. Muchas gracias por estar acá.

[Sandra Santafé (CAR)]

A ustedes, bienvenidos.

[Diego Salamanca (SDG)]

Siento que la idea del Comité de Interlocución, lo veníamos hablando con la Secretaría Técnica en su momento, es que podamos, cada entidad de los que hacemos parte del espacio, apersonarnos. Ojalá, quizás la próxima sesión hacerla en un espacio distinto, o si el espacio sigue estando disponible para nosotros, pues poderlo aprovechar, para que se vea también esa representación que estamos haciendo de las entidades. Igualmente, por parte de las organizaciones, también va la misma invitación. Como recordarán, en la sesión de hace un poco más de un mes, nosotros, más que como Secretaría Técnica, como Dirección de Diálogo Social, habíamos hecho una presentación inicial de unos compromisos y de unas sugerencias de mejora con respecto a esos compromisos que se habían dejado hacer. Eso lo enviamos también por el correo que se envió hace ocho días, para que lo tuvieran de referencia, y con eso la parte de diálogo quedaría expuesta. No obstante, por el lado de

Secretaría de Gobierno, nos hace falta la parte de Gestión Políciva, y por las otras entidades también nos haría falta lo correspondiente a las entidades. ¿Cuál es la premisa en este momento? Yo tengo algunos archivos, de las otras ya depende de cómo quieran hacer la presentación. La premisa, como se había definido, era mostrar lo que hay, los avances, pero sobre todo hacer énfasis en qué se ha cumplido y aclarar qué sí se puede hacer y qué no. Los puntos que están ahí son más como de la sugerencia que les habíamos hecho de matriz a las entidades para diligenciar, o aclarar si el compromiso era de un acta, de un pacto, cuál era el compromiso, si había alguna entidad de apoyo adicional a la que estaba suscrita a ese compromiso en particular, hablar del estado del cumplimiento y algunas observaciones, así como propuesta para cumplirlo de una forma u otra. Entonces acá es donde yo pregunto si alguna entidad voluntariamente quiere iniciar esta sección para hablar de lo que han realizado. [CAR levanta la mano]

[María Fernanda Zuluaga (CAR)]

Entonces va el primer compromiso, que es entidad responsable, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Hábitat, Secretaría de Ambiente y CAR. Es gestionar herramientas adecuadas para la coordinación interinstitucional con la participación de las alcaldías locales, generar mecanismos necesarios para la transparencia, seguimiento y veeduría en la atención de las denuncias presentadas por las comunidades. Implementar en conjunto con la secretaría del gobierno la estrategia de inspección, vigilancia y control con fines a controlar la expansión urbanística en la Reserva Forestal Bosque Oriental de Bogotá. Bueno, entonces estamos en proceso de descripción del avance, de acuerdo a la programación enviada por la Secretaría Distrital del Gobierno, se adelantan recorridos con las localidades en el marco de las actuaciones como autoridad. O sea, a nosotros la Secretaría del Gobierno nos envía unos recorridos y nosotros apoyamos en la medida en que podamos con nuestra capacidad de personal, apoyamos con técnicos o si es necesario también con abogados. Aquí es importante contarles que la dirección regional cuenta con un grupo de cerros que se creó este año, que está conformado por cinco abogadas, un abogado que es de supervisa y ¿cuántos técnicos? Cinco. Cinco técnicos también. Pues la idea es acompañar en la medida de lo posible los operativos que se hagan con el distrito. También es importante resaltar que nosotros igualmente recibimos quejas de los usuarios y nosotros también atendemos esas quejas y esas quejas se refieren los informes técnicos y se define si se inician o no trámites sancionatorios. Esto va para el periodo comprendido entre el 16 de diciembre de 2022 hasta el 30 de junio se reporta la generación de 148 informes técnicos. Esta fuente es el SITCAR, que es el sistema de información que tiene la corporación. Tenemos 71 permisivos. Esto es a 30 de junio, ya debemos tener más. A sancionatorio 54 y total en general 125. Aquí pues obviamente anotamos que las actuaciones en el ámbito de la ley 99 de 1993, el tema urbanístico es competencia del ente territorial. Aquí es algo que yo he repetido, pero eso es bueno que tengamos claro nosotros como administradores de la reserva. Ustedes han visto que ya hemos hecho demoliciones, pero pues nosotros lo hacemos en el ámbito ambiental, es decir por afectaciones ambientales y dando cumplimiento al plan de manejo. El plan de manejo lo que establece es que no se pueden adelantar construcciones en cerros, pero nunca lo hacemos con, digamos, competencias urbanísticas. Ahí estamos tanto la alcaldía local como la CAR que compartimos, digamos, que podría ser la misma sanción pero tiene diferente origen. El de nosotros es ambiental, cumplimiento al plan de manejo y ellos sí es un tema urbanístico. Por ejemplo en Bagazal este año hicimos la demolición, lo hizo la alcaldía de Chapinero, que fue la demolición del Pauche, donde nosotros acompañamos.

Ellos tenían orden de demolición por parte de la alcaldía local y orden de demolición por parte de la corporación. Bueno, impacto positivo, la presencia de la entidad en la zona tiene un efecto disuasivo para quienes pretenden generar afectaciones ambientales.

Adicionalmente la comunidad puede sentirse respaldada por la entidad ante posibles infractores. ¿Qué dificultades? Pues la presión expansiva de la ciudad que ante la problemática social del país encuentra en estas áreas del borde urbano de la ciudad, espacio físico para desarrollar asentamientos ilegales y las consecuencias de la presión sobre los recursos naturales. La verdad pues nos, por lo menos a la dirección regional, nos avasalla ya el tema de la expansión urbanística que tuvo una explosión, un punto fue la pandemia, no pudimos salir, estar tan pendientes de todo y la verdad pues si hay muchos asentamientos que ya cada vez están volviéndose más consolidados y pues obviamente hay un problema social porque pues hay muchas personas de escasos recursos que se asientan a todo lo largo de la ciudad.

[Diego Salamanca (SDG)]

¿Bajamos? Este es, ya te digo, este segundo, acompañamiento a la normalización, ¿sí?

[María Fernanda Zuluaga (CAR)]

Ay, se me van a pegar todos. Acompañamiento a la normalización de las viviendas que lo ameriten y para el cumplimiento de la legislación ambiental de la reserva forestal protectora especialmente respecto a los proyectos ubicados en la zona de recuperación ambiental definida en la resolución 463 del 2005 en el marco del Plan de Manejo de la Reserva. Bueno, yo creo que igual la matriz la tenemos, pues yo se las cuento un poquito más. Aquí está como un breve resumen de cómo está la situación de la normalización. Digamos que en este momento lo que vamos a hacer es decidir los expedientes como estén. O sea, ¿qué pasó? Como les he dicho en la gran mayoría de las reuniones, o sea, el primer requisito es encontrarse en zona de recuperación. El segundo requisito y tal vez el más importante es contar con preexistencia antes del 2005. ¿Por qué? Porque esta es la fecha de la resolución 463 del 2005 que estableció que a partir de ahí hacia atrás son las personas que pueden normalizarse. Pero además de eso, en el Plan de Manejo, en sus anexos se estableció un término para la presentación de esas solicitudes que vencían en noviembre del 2018. Entonces digamos que ahí hay dos situaciones. Las personas que cumplieron estos tres requisitos y nos han llegado sus solicitudes de normalización, a la fecha hemos... Creo que ya vamos... Ahorita han salido 38, pero yo creo que ya llevamos unos 43, 44 aprobados. Negados han salido tres. Entonces vamos a hacer... Lo que estamos tratando es avanzar esos expedientes como están. Y si tienen las tres condiciones, pues serán aprobados. Si falta alguna de las condiciones, que tal vez la que más nos preocupa, como corporación que no hayan radicado su solicitud antes del 2018, pues no podríamos todavía otorgarles la normalización. Y pues ya serían los otros que no acreditan la preexistencia o que no están en la zona. Con el tema de la zona, nosotros vemos en cabeza de DGOAT, a través de la actualización del Plan de Manejo, la propuesta que se tiene por parte de la recuperación es como traer un poquito esa definición que tiene la 463, que ya sabe que ustedes han defendido mucha esa posición, y es que la zona de recuperación es aquella donde existen viviendas preexistentes. Pero en el Plan de Manejo que nos aplica ahora, pues se dio un polígono. Entonces en ese polígono hay viviendas, desafortunadamente por temas técnicos, por la escala que quedaron por fuera de ese polígono, teniendo aún la preexistencia. Entonces, ¿qué es lo que busca la corporación con la propuesta que le está pasando al Ministerio? Es que todos los que acrediten preexistencia a lo largo de la reserva puedan

acceder a la normalización. Pero esta situación pues tiene nuestro problema con el Ministerio, que no hemos logrado articularnos, que no hemos tenido una muy buena comunicación, y no sé qué ha pasado con que ellos vengan acá. ¿Se ha pasado la respuesta? No, no.

[Lina Prieto]

Después de la última...

[Victoria Muñoz (REPAT)]

Se le anotó ya hace casi un mes y no hemos tenido respuesta del Ministerio.

[María Fernanda Zuluaga (CAR)]

No tenemos una buena comunicación.

[Victoria Muñoz (REPAT)]

No hay mecanismo como comunicarnos de otra manera.

[Sandra Santafé (CAR)]

Tocaría que las organizaciones sociales hicieran una especie de presión.

[María Fernanda Zuluaga (CAR)]

¿Quiénes quieren hablar? Si quieren, Jack, Lina... Pues empecemos con Jack.

[Jack Rotlewicz (ASOFLORESTA)]

Sí, sí, yo tengo un par de preguntas. ¿En qué estado quedan? Mejor dicho, ¿cuántas viviendas están sujetas al proceso de normalización en los cerros orientales de Bogotá? Esa es la primera pregunta. Más o menos, ¿cuántas viviendas?

[María Fernanda Zuluaga (CAR)]

En el último, en lo último que se hizo, eran mil novecientas, más o menos, mil novecientas quince.

[Jack Rotlewicz (ASOFLORESTA)]

Se han normalizado treinta y cinco.

[María Fernanda Zuluaga (CAR)]

Sí, y tenemos solicitudes.

[Jack Rotlewicz (ASOFLORESTA)]

¿Cuántas de esas mil novecientas pagan tasa compensatoria? ¿Sólo las que están normalizadas o todas?

[María Fernanda Zuluaga (CAR)]

No, creo que se les pasa a todas las que están en el área de recuperación. Es lo que entiendo, creo que sí. La tasa es simplemente por el hecho de estar ahí. Independientemente, porque eso también ha pasado y es que a las personas les llega su recibo normal de la tasa y dicen, uy, ya estoy normalizado. Pero no es ciertamente.

[Lina Prieto]

Sí, he estado en varias mesas de páramos, se han solicitado todas las consideraciones de los ajustes y pues hicimos una mesa de trabajo como audiencia de parte de la sociedad civil. Sí, yo me comprometo a reactivar esa mesa porque el ministerio a nosotros nos dijo que sí estaba trabajando de la mano con ustedes y pues, ustedes (...) no llegaron a esa mesa de trabajo. Sería reactivar esa mesa lo más pronto posible para poder armonizarnos todos y la sociedad civil hacer ese seguimiento propositivo porque pues hay mucho desconocimiento de la formalización de barrios desde las mismas comunidades. Pues tú sabes que a mí formalizar el sendero de Moyas fue como vamos con la manito y pues eso es lo que yo quiero ayudar porque es importante la normativa, pero también el desconocimiento de muchas reglamentaciones a nivel común. Entonces por eso estoy aquí hoy y gracias por el espacio.

[Victoria Muñoz (REPAT)]

Bueno, entonces la tasa compensatoria en cierta manera para ellos es un insumo de que han tenido la intención de permanecer y de hacer su normalización y de todas maneras les quedará como evidencia y sin embargo también para la CAR es una brecha que habría y como de que le está diciendo si yo sé que usted está aquí y le estoy cobrando.

[María Fernanda Zuluaga (CAR)]

Sí, pues sí, digamos que como eso es un impuesto pues tiene un hecho generador y el hecho generador es que la persona esté ubicada ahí en reserva. De ahí a que se genere algún derecho por el pago de eso, pues ahí sí.

[Jack Rotlewicz (ASOFLORESTA)]

Disculpa, y la modificación del Plan de Manejo de los Cerros contemplaría también pues cambiar la fecha me imagino para dar la normalización

[María Fernanda Zuluaga (CAR)]

lo que pensaríamos es que no debería haber fecha.

[Jack Rotlewicz (ASOFLORESTA)]

El problema que hay es ignorancia de parte de, o sea, yo conozco el tema porque estoy inmerso en el tema desde muchos años, pero yo le pregunto a mi vecino y usted está normalizado y qué es eso. O sea, la gente no tiene ni idea de que están sujetos, o sea, lo que tú decías, él llega a su recibo y paga su impuesto pero él no sabe que se tiene que normalizar y esa normalización es un proceso complejo. Yo ya lo hice y es un proceso costoso y complejo, dispendioso, largo. Entonces, si solo hay 35 viviendas de las 1.900, o sea, en las zonas de recuperación ambiental especialmente hay que fomentar algún tipo de campaña por parte de ustedes porque cuando están cobrando la tasa compensatoria, sale en el periódico la noticia todos los días, la CAR está cobrando la tasa compensatoria, la CAR, ojo que ya les toca a los que viven en los cerros y, o sea, está muy utilizado. Pero lo de la elaboración del Plan de Manejo Ambiental pues no está muy bien y pues si no se ha aprobado esa modificación pues a mí sí me gustaría que algún día tuviéramos una mesa de trabajo específica sobre el Plan de Manejo Ambiental, la elaboración, etcétera, porque finalmente es una vivienda y le están exigiendo hacer un Plan de Manejo como si fuera un proyecto de minería y la obligación que tiene la persona de presentar el informe anual. Yo le estaba comentando aquí a la compañera, yo tengo 70 años, yo creo que en 5 años y la mayoría de residentes donde yo vivo tienen mi edad o más, entonces imponerle a una

persona de la tercera edad la obligación de estar actualizando un Plan de Manejo cada año es algo duro porque pues las personas intelectualmente les va quedando más complejo y yo como les decía, yo de pronto en 5 años no me acuerdo ni que es un Plan de Manejo.

[María Fernanda Zuluaga (CAR)]

Lo que estamos haciendo es implementando el seguimiento, lo estamos manejando como un instrumento permisivo y lo que estamos haciendo es ir a hacer seguimiento, de pronto podríamos revisar la posibilidad de que a través del seguimiento y los requerimientos pues uno como que les apoye y no tengan que presentar todo ese informe, sería a través del seguimiento y de pronto ver, mire, la concesión

[Jack Rotlewicz (ASOFLORESTA)]

Y otra cuestión, por ejemplo, los predios que están dentro de la Estructura Ecológica Principal de Bogotá y le aplican a la Secretaría de Ambiente para el descuento del impuesto del predial, el CECA, de certificado de conservación, ¿cómo es el procedimiento? Tú aplicas, presentas la solicitud dentro de X término a la Secretaría y ellos programan una visita a tu predio, vienen y hacen una inspección y hace, cuando inició lo del CECA, hace como 10 años, entonces venía la Secretaría de Ambiente y a la visita a mi predio, y miraba únicamente los árboles, la parte de cuántos árboles se han sembrado, cómo están los árboles. Hoy en día viene la Secretaría de Ambiente y me pregunta, ¿cómo están sus aguas lluvias?, ¿cómo están sus aguas negras?, ¿cómo está el manejo de las basuras? Todo lo mismo que está haciendo el plan de manejo de la CAR. Cómo se hace para que la Secretaría de Ambiente y la CAR tuvieran que trabajar más de la mano para que esa visita que me hace anualmente la Secretaría de Ambiente sirviera como un respaldo para la CAR en el sentido de demostrar que estoy cumpliendo y no me toque atender dos visitas al año, hacer doce reportes, o sea, hay que hacerle la vida bien a los habitantes de la tierra porque es que está todo bien.

[María Fernanda Zuluaga (CAR)]

Perfecto, ese tema pues lo vamos a escalar.

[Jack Rotlewicz (ASOFLORESTA)]

Por eso es que lo llamo, especialmente a la CAR, en este caso pues el Distrito no tiene nada que ver, que pudiéramos organizar con los afectados en las zonas de recuperación ambiental una mesa de trabajo específica para mirar lo que son los términos de referencia para la normalización de viviendas porque como estamos en un momento de modificación se podría echar a simplificar un poco esos términos de referencia y como les digo, finalmente la normalización es un excelente negocio para la CAR, empieza a recibir la tasa compensatoria, puede ser un excelente negocio para el Distrito porque abre la posibilidad de que inicie usted un proceso de reconocimiento de viviendas. Yo no puedo hacer ese proceso si no estoy normalizado. Una vez normalizado, si con ayuda de las curadurías y el Distrito podemos adelantar el reconocimiento, eso es un jurgo de plata que hay que pagar de impuestos de dignación, etcétera, etcétera, entonces entre mejor y más rápido se puedan normalizar las viviendas, la gente, con eso, usted recibe seguridad jurídica, o sea, yo hoy que tengo mi vivienda normalizada por lo menos me siento más seguro jurídicamente, pero cómo se hace para que esto aplique a los 1.900 que están sujetos a esta obligación.

[María Fernanda Zuluaga (CAR)]

Además, la normalización también nos da un insumo para el control de las viviendas en Cerros, o sea, le permite a la autoridad ambiental hacerle seguimiento y qué mejor que las personas se normalicen para que puedan vivir armónicamente en la reserva y ya frente a las personas que están, que no tienen preexistencia y que construyeron después del 2005, pues adelantar las acciones que nos toque adelantar, pero pues la verdad sí es un universo muy, muy grande.

[Lina Prieto]

Yo tengo una consideración, no solamente a la CAR, pero si tienen pensado con el plan PTAR tener unos estímulos para esta gente que no tiene esa capacidad económica y técnica y al distrito que está aquí mirar desde el gobierno cómo la gente, no solo de las acciones comunales, sino la gente civil, cómo puede acceder a un subsidio, porque es que demostrando la ilegalidad que empezamos a ver en los Cerros, porque, por ejemplo, cada casa tiene que tener su PTAR para mitigar el impacto de aguas negras y mucha gente no lo sabe y pues, como sabemos, ustedes saben cartográficamente, hay muchos intereses de, hay constructoras que están metiendo para parques, para eso y pues es importante saber si el Distrito va a tener una bolsa de estos cuatrienios para ayudar a las comunidades más vulnerables porque pues, aquí no hay participación porque la gente tiene que trabajar. Yo, gracias a Dios, me entregaron dos milagros de la vida por ahí y puedo estar aquí proponiendo, pero sí es importante tener esos lineamientos y la CAR nos puede ayudar. Un estímulo desde el PGAR o un estímulo de gobierno, que eso ya le pertenece al distrito porque sabemos que la bolsa ambiental fue generosa, pero(...), no solo en pagos de servicios ambientales con privados, sino en la legalización realmente, como les decía, en la reunión con el director general. Hay que legalizar todo, lo ambiental en los Cerros y el páramo. Esa consideración, a veces nos articulamos desde acá, pero eso estoy claro porque en la alcaldía no nos dan respuesta. Y pues, aquí también les hago una cuñita, nosotros solucionamos el conflicto de las Delicias porque tenemos una corporación nueva y pues, vamos.

[María Fernanda Zuluaga (CAR)]

¿Crearon otra corporación para manejar los senderos?

[Lina Prieto]

La corporación de las Delicias empieza a funcionar desde el lunes con personería.

[María Fernanda Zuluaga (CAR)]

Y con participación de... porque es que eso ha sido un conflicto difícil.

[Lina Prieto]

No, no, no, pero ahí vamos, vamos. Pero hoy ya tenemos corporación. La idea es que también la gente de los cerros empiece a mirar con las juntas de acción comunal. Esa sostenibilidad ambiental y que el recurso sea para las comunidades. Entonces, porque pues acceder y normalizar es muy fácil, pero si no hay el recurso y si no hay una vía directa donde las juntas de acción comunal digan, oiga, por fin se acordaron de nosotros para mirar desde el gobierno, desde el IDPAC para el proceso de formalización, sería interesante esa movida. Dejo ahí como consideración.

[Victoria Muñoz (REPAT)]

Una...

[Lina Prieto]

Señora

[Victoria Muñoz (REPAT)]

Una reflexión aquí con lo que ella pide. Pues, aunque aparte del subsidio, el apoyo económico también podría ser que en los lineamientos de los recursos de la CAR hubiera algo para capacitaciones o socializaciones, porque pues, como dice Jack, hay mucho desconocimiento de la gente, de la comunidad como tal. Gracias.

[María Fernanda Zuluaga (CAR)]

Pues, nosotros ahorita estamos en el... Sí. Sí, jefe...

[Sandra Santafé (CAR)]

Es un tema, precisamente, a través de este grupo de Cerros que se creó, la idea es poder estar lo más posible allá con la comunidad. No es fácil, pero también desde el tema social, la capacitación es superimportante, pero no hemos empezado a realizarla, teniendo en cuenta, estamos esperando pues que el ministerio se pronuncie, pues porque no queremos ir a dar una información que nos la cambien, ¿cierto? Y ustedes saben muy bien que nosotros llegamos hoy día a decirles, bueno, el que no tuvo, no radicó en el 2018, ya nada que hacer. Y de pronto el Ministerio cambia la normatividad de un... como se dan esos fenómenos de amnistías. Llega uno así donde dicen, pero vamos a normalizar, vamos a dar la posibilidad de que la gente... Entonces estamos esperando que ellos realmente se pronuncien de fondo, porque es lo importante que la sociedad civil, que también les pida al ministerio que se pronuncie rápidamente, para nosotros poder definitivamente ya saber cuál es la normativa y salir a la comunidad y decirle estos son los requisitos, de esta forma podemos colaborarles. No sabría yo decirles en este momento, porque digamos desde lo regional no manejamos ningún tipo de presupuesto, pero hacemos el llamado a la sede central si pudiese haber para el tema de los planes de mejoramiento que cada uno de los viviendas debe realizar, pues si hay algún tipo de acompañamiento, ya sea técnico, ya sea económico, pero aún no podemos salir de la capacitación hasta tanto el ministerio se pronuncie. Gracias.

[Diego Salamanca (SDG)]

Perdón.

[María Fernanda Zuluaga (CAR)]

Quisiéramos, tranquilo, si quieres dale con la llamada, tranquilo. Vamos a empezar a decidir las normalizaciones como estén, la idea es que no se angustien y ustedes repitan, porque esto es un tema permisivo, entonces si ahorita yo no puedo acceder, puede que con el nuevo plan de manejo y todo ya yo pueda acceder al plan de manejo, entonces todavía queda la posibilidad abierta de que las personas que se les niegue por parte de la dirección regional, pues de la corporación, puedan volver a radicar y aplicar al tema de normalización. Listo.

[Jack Rotlewicz (ASOFLORESTA)]

Doctora, ¿se sabe algo de las curadurías? ¿Tuviste la oportunidad de leer ese derecho de petición que le mandé?

[María Fernanda Zuluaga (CAR)]

Sí, pues la verdad vi que no le contestaron mayor, ni sí, ni no, ni nada.

[Jack Rotlewicz (ASOFLORESTA)]

No, dijeron que sí, pero que es sujeto a un concepto de la Secretaría de Ambiente.

[María Fernanda Zuluaga (CAR)]

Pues la verdad.

[Jack Rotlewicz (ASOFLORESTA)]

Pues la respuesta, por lo general, de los derechos de petición de las entidades gubernamentales siempre son ni sí, ni no.

[María Fernanda Zuluaga (CAR)]

Ni sí, ni no, sí.

[Jack Rotlewicz (ASOFLORESTA)]

Como que hay que volver a preguntar.

[María Fernanda Zuluaga (CAR)]

¿Qué nos da dolor? Que la verdad, desde la dirección regional se hizo un trabajo con ellos, estuvimos reunidos en tres oportunidades, ustedes querían participar en eso, pero entonces nosotros queríamos era como empaparlos del tema, pero pues parece que el tema no nos salió tan bien porque no nos entendieron y creo que como la figura es única en Colombia, y es en Bogotá, o sea, ni siquiera es que solo es en toda Colombia, es en Bogotá, le tienen mucho temor a pronunciarse frente al tema.

[Jack Rotlewicz (ASOFLORESTA)]

No, yo creo que tienen es temor al magistrado, porque el magistrado en las diferentes audiencias de cumplimiento del fallo, todo el tiempo insiste en que las curadurías no pueden aprobar ningún tipo de permiso en los Cerros, y lo ha dicho en incontables...

[María Fernanda Zuluaga (CAR)]

Sí, pero ellos, cuando el magistrado se refiere, se refiere a licencias, entendería yo, pero ellos ya satanizaron el tema y no tienen la disposición.

[Jack Rotlewicz (ASOFLORESTA)]

Porque entonces se cerró la puerta de la...

[María Fernanda Zuluaga (CAR)]

No, digamos que la vamos a volver, la intentaremos tantas veces hasta que nos entiendan.

[Lina Prieto]

Y desde la sociedad civil hay que mandar una carta diciendo que toca mirar con las curadurías y el magistrado les dé... O sea, yo creo que es escalar, pero nos toca una tarea desde...

[María Fernanda Zuluaga (CAR)]

¿Cada cuánto estamos haciendo el comité de... de la sentencia? ¿Cuánto ha sido?

[Lina Prieto]

El de...

[María Fernanda Zuluaga (CAR)]

Más o menos. ¿El comité de verificación?

[Diego Salamanca (SDG)]

Pues es casi que capricho de él, más o menos.

[María Fernanda Zuluaga (CAR)]

Yo la verdad pensaría que se pueden llevar unas solicitudes al magistrado para que aclare frente a los permisos que hay que dar en la Reserva, cuáles son los que no se pueden dar. Y es lógico que... lo que pasa es que nosotros estamos aquí en el día a día trajinando el tema, pero a veces esa figura no... no la entiende todo el mundo, no la comprende, la gente confunde normalización con legalización. Entonces, si yo me normalizo, entonces déme servicios públicos. O sea, hay una confusión muy grande y parte de eso pues también la tienen los curadores.

[Victoria Muñoz (REPAT)]

Doctora Interpreto, ¿no se podría, para las personas que normalizaran, sacar una resolución directamente del ente que aprueba que saque una resolución como tal a...

[María Fernanda Zuluaga (CAR)]

A un pronunciamiento de la corporación.

[Victoria Muñoz (REPAT)]

Sí, a un pronunciamiento serio donde la curaduría diga, bueno, tengo este respaldo, tengo esta resolución...

[María Fernanda Zuluaga (CAR)]

Pero es que la resolución de normalización, las primeras que salieron, salieron firmadas por el mismísimo director de la CAR. O sea, yo no entiendo que...

[Victoria Muñoz (REPAT)]

Ah, sí, pero no dice específicamente... En esa no dice que la curaduría podrá...

[María Fernanda Zuluaga (CAR)]

Ahí se pone un artículo donde dice que el tema... que podrán acceder al reconocimiento de construcción ante las curadurías, y le ponemos el artículo. Es que a ellos se los hemos explicado mucho, les dijimos cómo quieren que les hagamos el informe.

[Victoria Muñoz (REPAT)]

¿Ha hecho alusión a lo que está diciendo la doctora?

[María Fernanda Zuluaga (CAR)]

Pues hay un artículo que dice que pueden adelantar el... donde decimos nosotros.

[Jack Rotlewicz (ASOFLORESTA)]

O sea, en la resolución de normalización mía dice, ahora usted, si quiere, porque no es obligatorio, puede acceder al reconocimiento de vivienda. Que eso lo dice la ley...

[María Fernanda Zuluaga (CAR)]

De esas que son 20 puntos, esas que ponen...

[Jack Rotlewicz (ASOFLORESTA)]

Pero cuando ya va uno a la realidad...

[María Fernanda Zuluaga (CAR)]

Ya ellos tienen que aplicarse. Es que los curadores no nos han logrado entender la figura. Toca volver a invitarlos y volver a decirles. De pronto sí pasar, porque es que por ejemplo Jack ya envió una solicitud y ya le contestaron, pues la verdad yo no...

[Lina Prieto]

¿Cómo podemos articular ese percance? Eso hace parte de la gobernabilidad de ustedes.

[Jack Rotlewicz (ASOFLORESTA)]

Es que los curadores están bajo... ¿Quién controla a los curadores?

[María Fernanda Zuluaga (CAR)]

Yo no sé si han ido los notarios. Son como notarios. Creo que ellos están con la notaría. Son como una figura parecida a las notarías, pero en el tema urbanístico. Pero de pronto Planeación pueda atenderlo. No sé quién es su... Bueno, pero eso queda bueno para...

[Victoria Muñoz (REPAT)]

Si investiguemos y miremos realmente cómo está. Porque si con nueve previos, o cuando dicen que los únicos que pasaron no han podido hacer nada, que era cuando ya los mil...

[María Fernanda Zuluaga (CAR)]

No, lo que pasa es que entre más sean, pues más van a empujar. Lo que pasa es que, si va cada uno, pues le contestan y les... Pues es que si el ministerio no nos ha... no hemos logrado articularlo, no nos ha logrado entender la figura, pues imagínense los curadores.

[Lina Prieto]

Bueno, nosotros nos vamos a ayudar a comprometer al ministerio que nos ayude.

[María Fernanda Zuluaga (CAR)]

Un muy buen escenario es cuando el magistrado convoque al Comité de Verificación de la Acción Popular de pronto a pedirle si se puede tocar ese punto. O pedírselo en el orden del día.

[Jack Rotlewicz (ASOFLORESTA)]

No, tocaría mandarle una petición anticipada para que lo responda.

[María Fernanda Zuluaga (CAR)]

O que convoque el Comité... El Comité de Verificación. Porque es que es como... No sé si es a motu propio... Pero no, pero es que también... ¿Ustedes están en parte del Comité de Verificación? No. Bueno, pero uno pasa... ¿Quiénes están?

[Jack Rotlewicz (ASOFLORESTA)]

Yo estoy en la Acción Popular de 2008-320, la de La Calera

[Victoria Muñoz (REPAT)]

De la Mesa de Verificación siempre han estado solo los de la Fundación.

[Jack Rotlewicz (ASOFLORESTA)]

Ahí está, desde la Fundación Cerros Fundación...

[Lina Prieto]

¿Diana Wiesner?

[Jack Rotlewicz (ASOFLORESTA)]

Sí.

[María Fernanda Zuluaga (CAR)]

Fundación Cerros

[Lina Prieto]

Hablar con Diana a ver qué nos dice y hacer la conexión con el magistrado a ver qué puede...
Me comprometo esta semana y ahí vamos mirando Listo.

[Diego Salamanca (SDG)]

Listo, vale.

[María Fernanda Zuluaga (CAR)]

Seguimos. Mantener la articulación con el municipio de La Calera para efectuar el control de la expansión en la parte alta de la vereda Márquez ubicada dentro de la Reserva Forestal Protectora Cuenca Alta del Río Bogotá. Digamos que aquí la obligación que tiene el municipio de La Calera es enviarnos las licencias que se han otorgado en unos periodos determinados y nosotros como Dirección Regional hacemos el seguimiento a estas licencias. Si vemos que no cumplen con las determinantes ambientales, pues se llevan a cabo, se adelantan los sancionatorios.

[Jack Rotlewicz (ASOFLORESTA)]

Pero, disculpe doctora, la mecánica es, La Calera les manda las licencias, el interesado inicia su obra y después es que vienen ustedes a sancionar.

[María Fernanda Zuluaga (CAR)]

Desafortunadamente sí, ese es el procedimiento.

[Jack Rotlewicz (ASOFLORESTA)]

Es que yo no entiendo esa lógica porque finalmente cuando alguien va a construir, lo primero que hace es un daño ambiental, digámoslo en el sentido de que viene la retroexcavadora y tiene que hacer el terraplén y tumbar la vegetación y todo para iniciar la obra. Ese sería el momento de hacer la parte sancionatoria y no cuando ya, como aquí en el Bagazal ya con la casa terminada y las personas viviendo adentro.

[María Fernanda Zuluaga (CAR)]

Sí, pero digamos que el procedimiento, digamos que primero pues la corporación participa en la formulación de los POT y se pronuncia frente a determinantes ambientales. Se supone que cuando se otorgan esas licencias, pues en un mundo ideal, pues se deberían tener en cuenta esas determinantes ambientales. Obviamente llegan y entonces cuando se hace el seguimiento por parte del profesional se da cuenta o que la licencia la dieron a cinco metros de una fuente hídrica o que había especies, verdad, bueno, toda la cantidad de cosas, pero pues el procedimiento que tenemos es así. A nosotros en las visitas acompañan al técnico, lo acompaña un funcionario de planeación y ellos cuadran sus recorridos y el técnico saca un informe de las licencias de las que haga el recorrido.

[Sandra Santafé (CAR)]

Sí, digamos que la normatividad existente genera, y les comparto hace 15 días, tal vez estuvimos en La Calera, en el Concejo donde tenían la misma inquietud, o sea, oiga CAR, ¿y usted por qué da las licencias? Inclusive le digo porque usted da las licencias de construcción. Entonces es uno, pues nosotros no damos licencias de construcción. Ah, bueno, listo. Y entonces, ¿por qué deja que las den? No podemos actuar antes, desafortunadamente ese procedimiento está así, no ha sido modificado, y entonces solamente podemos entrar es cuando por procedimiento el municipio que sea le informa a la autoridad ambiental que sea, hay estas licencias. Y entonces la corporación o la autoridad ambiental que corresponda va y hace el seguimiento. Es un tema muy delicado que ha hecho que en todas las reuniones donde hemos estado, incluido en nuestro director general, siempre se ha dicho que en este momento la corporación está luchando para que la urbanización no siga, no siga proliferando en La Sabana, porque pues no solamente digamos este punto, sino por toda la jurisdicción, en especial la Sabana de Bogotá, la sobrepoblación y el dimensionamiento de tanta construcción, pues está causando un daño ambiental. Quisiéramos, o sea, como que quede claro, igual que lo hicimos en La Calera, pues no tenemos ese radio de acción antes de que esté una licencia. Y esa es como explicar un poco cuál ha sido. Inclusive, quien da los permisos y define los usos del suelo, pues es el mismo municipio, el ente territorial, llámese Bogotá, La Calera. Entonces ahí también nosotros estábamos un poco amarrados y tenemos que actuar con lo que dice esta norma.

[Jack Rotlewicz (ASOFLORESTA)]

Pero dependiendo de las, respetando las...

[María Fernanda Zuluaga (CAR)]

Determinantes ambientales.

[Jack Rotlewicz (ASOFLORESTA)]

Las determinantes ambientales, que no es lo que pasa. Sí. Hay una falla en el proceso de concertación entre la CAR y los municipios. ¿Por qué? Porque la concertación ambiental la realiza el alcalde municipal con la CAR, ¿correcto?

[María Fernanda Zuluaga (CAR)]

Nos envían el proyecto.

[Jack Rotlewicz (ASOFLORESTA)]

Y ustedes elaboran finalmente un acta de concertación que se adopta mediante una resolución. Hasta ahí vamos. ¿Qué pasa? No existe un mecanismo para que ustedes

verifiquen que lo que quedó concertado sí quedó dentro del articulado del acuerdo municipal que aprueba el POT.

[María Fernanda Zuluaga (CAR)]

Cuando va al Concejo.

[Jack Rotlewicz (ASOFLORESTA)]

Claro. Entonces, ¿qué pasa? Por ejemplo, ¿qué es lo que pasó exactamente con el acuerdo 11 de 2010, que es el plan de ordenamiento territorial de La Calera? Que, por ejemplo, ellos en el artículo 24 dicen, para efectos de La Calera, el subpáramo inicia a 3200 metros. ¿Por qué el municipio de La Calera puede tomarse las atribuciones de decir dónde inicia el páramo y dónde no inicia? Entonces, ese es un artículo que le logramos tumbar eventualmente con una acción popular. Pero ese tipo de cosas no debían darse si la CAR tiene la posibilidad de intervenir en la revisión del articulado antes de que sea sometido a la aprobación por parte del Concejo. Porque una vez que pasó eso, ya se vuelve un acto administrativo y tratar de tumbarlo, modificarlo, es imposible. Entonces, ¿cómo se puede hacer para que la CAR, la autoridad ambiental, que el rey, porque finalmente la legislación ambiental está por encima de todas las otras leyes, según entiendo yo, en Colombia, entonces, ¿cómo se puede hacer para que la CAR tenga la opción de revisar su concertación ambiental y asegurarse de que queda ordenada correctamente en el articulado? Por eso es que nosotros hemos solicitado, por favor, déjenos participar en todo lo que tenga que ver con la modificación del Plan de Ordenamiento Territorial de La Calera. Porque nosotros ya sabemos cómo es el maní. Van con ustedes, hablan, concertan y después hacen lo que quieran. Entonces, dejan los problemas para la comunidad, para el medio ambiente y para la comunidad. Porque en esos últimos momentos es que entran todos los articulitos que cambian los usos de la tierra y vienen los problemas posteriores.

[Lina Prieto]

Yo tengo una pregunta de ustedes y a la comunidad. Es que este fin de semana, el domingo, casualmente, San Luis tiene cosas de legalización con los concejales. MIRA, Pacto Histórico.

[María Fernanda Zuluaga (CAR)]

Proceso, ¿pero legalización de barrios?

[Lina Prieto]

Legalización de barrios, pero no sé si, por ejemplo, ustedes han hablado con los concejales porque si no tenemos un canal de comunicación, entonces nos van a estigmatizar. Es como cuidando a la corporación. Pero sí tenemos que tener un canal súper dedicado con esto. Porque tú ya sabes que esto se vuelve politiquería. No me gusta eso porque la gente no sabe las herramientas de trabajo. Y dos, y yo dije, no, yo no voy a hacer reuniones porque si son políticos, no. Es con la gente. Y pues a ustedes los presionan allá en el Concejo porque no han hecho nada. Entonces es importante mirar que ustedes de pronto, o desde la sociedad civil, no una audiencia en el Concejo, sino, oiga, hablemos sobre el fallo de los cerros de una manera más circular, más equitativa frente a los concejales, frente a los ediles. Y por eso queríamos esa mesa técnica en las cinco localidades porque pues yo ya estoy aquí informando al líder, oiga, sentémonos ustedes con la alcaldesa y empezamos a hacer un lenguaje común en todo. Entonces, porque pues después a ustedes los crucifican y que no, que no han hecho nada. Y pues es importante también que la gente que se comprometa a

estar aquí tenga también un canal de comunicación con las juntas. La verdad, aquí se puede cumplir el acuerdo de Escazú porque es que para mí ha sido muy difícil entrar a estas reuniones porque yo no pertenezco a los cerros. Empatizando la sociedad civil de Bogotá, porque pagamos impuestos podemos decir, uy, mire lo que ha cambiado en diez años, mire lo que ha hecho la CAR. Entonces, es importante que se legalicen ese conocimiento desde ustedes, así como lo están presentando, así como un poquito más dummy, que los concejales se empapen, porque la ignorancia viviremos en un canal de comunicación que nos confunde, y por eso es tanta indisposición con ustedes con la chaqueta del territorio. Entonces, eso es como una consideración y me preocupa mucho porque pues yo aquí entré hace un mes y ya me documenté muchas cosas y pues la CAR sí ha trabajado y pues esperemos que esta mesa de trabajo sea más activa para que la gente de la sociedad civil venga también a aportar. Porque qué tal que un privado que entre aquí y vea, yo quiero financiar esta parte especial, yo quiero, pero desde el privado. Entonces, sí podemos empezar a articular la sociedad civil que pagamos impuestos para que en nuestras reservas tenga también el privado pueda decir, uy, vea, en lugar de hacerle un voluntariado ambiental le voy a ayudar a legalizar la casa a una persona que no tiene el recurso. Entonces, eso es como la consideración del día de hoy

[Sandra Santafé (CAR)]

Yo creo que estamos de acuerdo totalmente en lo que acabas de decir. Tenemos conocimiento de la reunión que hoy se va a surtir un par de concejales, no recuerdo el nombre. Heidi y la amiga. Están citando para la legalización de algunos barrios con distintos polígonos. Al respecto, debe quedar súper claro que la corporación no tiene ninguna injerencia ni competencia en lo que tiene que ver con la urbanización rural, de las legalizaciones de los barrios. No obstante, eso no quiere decir que la corporación no esté súper preocupada con lo que está ocurriendo en Cerros Orientales. Es así que tuvimos una reunión con el señor personero distrital contándole solamente el tema de la ruralidad de Bogotá, en especial los cerros orientales. Y va a haber una reunión liderada por él con los alcaldes locales donde nos va a dar la oportunidad como Corporación de contarles, así como dice Lina, qué es lo que está pasando en sus localidades en las zonas rurales y cómo podemos, entre todos, posibilitar estrategias de solución. Entonces, sí vamos hacia allá, sí vamos hacia allá de querer interactuar con todas las entidades distritales, cada una dependiendo de su competencia. El señor personero, por ser el veedor de los derechos del pueblo ciudadano de Bogotá, y entonces vamos adelantando qué frutos vamos sacando, qué podemos mejorar, cómo podemos armonizar entre las entidades y con la misma comunidad.

[Margarita Ruiz (CAR)]

Sí, dos cosas que quiero anotar. Una con relación con lo que plantea Jack. Es una preocupación que siempre ha expresado en todo el comité de interlocución, y es el tema de la problemática que se presenta en La Calera, con el municipio de La Calera y sus intervenciones urbanísticas. Es la misma frontera de la Reserva y que afecta la conectividad de la Reserva como el páramo de Chingaza. O ya la afectó. Es que de la dirección de ordenamiento propiciemos, una vez el municipio de La Calera radique el instrumento de ordenamiento territorial para la concertación ambiental con la CAR, Propiciemos un espacio para dar a conocer ese proceso de concertación. Eso por un lado. Lo otro es el tema del pacto de borde. Resulta... Voy a remontarme a los años 2017 y 2018. En varios comités de interlocución se planteó el tema de un pacto de borde con la alcaldía de La Calera. En esas

reuniones que se hicieron con la alcaldía de La Calera, incluso la CAR se reunió con la hoy Secretaria de Hábitat. la doctora Nadia, todavía no sé. [María Fernanda: No, Nadia no está.] Ya lo decimos. Bueno, les comento, ella era asesora de planeación de allá de la alcaldía. Hicimos varias reuniones en la Secretaría de Planeación para el tema de la problemática con La Calera y de cómo podíamos abordar el tema del pacto de borde. Eso ocurrió como todas las dinámicas, administrativas y burocráticas, cambio de funcionarios en la alcaldía de La Calera. Ya no hubo la misma voluntad de parte de la alcaldía de ese momento de continuar el proceso. Entonces, creo que esa es una idea que podemos retomar. Un pacto de borde con la administración de la alcaldía de La Calera, teniendo en cuenta, primero, que debemos proteger la reserva Bosque Oriental. Y segundo, que no pierda la conectividad o que logremos algo de conectividad cercana, digamos, ya en ese sentido no es posible, pero por lo menos logremos algo de conectividad con Chingaza. Y eso lo podemos hacer en la medida que podamos y trabajar con La Calera. Muchas gracias.

[María Fernanda Zuluaga (CAR)]
Seguimos con nuestra matriz.

[Victoria Muñoz (REPAT)]
Bueno, solamente voy a hacer un paréntesis pequeñito aprovechando que está la señora del IDPAC. Y es decirle que la reunión del domingo, básicamente las Juntas de Acción Comunal se apoyan en los concejales porque es el medio que tienen para hacerlo. Pero qué bueno que su asistencia acá para que cuando hable con la Junta sepa, para que tenga la claridad del tema.

[Aleyda Guzmán (IDPAC)]
Precisamente nosotros hemos hablado dentro del comité de hacer una socialización, pero la señora directora, una socialización tanto para las juntas, los barrios que están cercanos a esta zona y para los ciudadanos en particular que quieran asistir a esa reunión. Pero también teníamos para colocarlo dentro del plan, pero se nos mencionó que es necesario, digamos, tener como qué vamos a socializar, los límites, los alcances. Es necesario, pero tenemos que sentarnos a organizar qué vamos a dar, cuál información vamos a permitir para no reversarnos porque nosotros no podríamos dar como IDPAC información que pudiera traer confusión.

[Victoria Muñoz (REPAT)]
Me refiero precisamente su asistencia acá para que explique en las Juntas de Acción Comunal lo que están diciendo acá, independientemente que esté sustraído por la misma corporación o por lo mismo decreto que tenga claridad la Junta y los presidentes de la Junta porque es que como hubo cargo de administración, las nuevas juntas estaban perdidas en esos temas. Entonces, pues si ella está acá, qué chévere que la tenga clara para que le replique eso a los presidentes de la Junta de Acción Comunal.

[María Fernanda Zuluaga (CAR)]
Ahí lo importante es todos no caer en promesas de político. ¿Qué es lo que pasa? Porque es que a veces a uno le gusta que le digan lo que uno quiere y que le digan, sí, yo le legalizo. Primero, la legalización en cerros es muy complicada. Ya se tiene un listado de unos barrios que están en el tema de legalización. Por ejemplo, tenemos el tema que hasta tenemos

reuniones con una representante de la Cámara que es el barrio El Mirador, donde un pedazo quedó sustraído y el otro quedó en los cerros.

Y con senador y todo a bordo esto ha sido muy difícil. Pero sí lo que sumercé dice tiene toda la razón. O sea, tienen que saber dónde están parados para poder decirle al concejal, oiga, entonces usted cómo va a hacer Porque es que yo estoy en cerros, yo no estoy sustraído. ¿Cómo así que me van a legalizar? O sea, sí definitivamente el conocimiento nos aporta mucho para de todos modos también hacerle un control político a los mismos concejales.

[Aleyda Guzmán (IDPAC)]

Disculpa, el IDPAC, digamos, a través de las juntas se recibe información en este sentido, pero uno lo que hace es remitirlo a la entidad, en este caso a la Secretaría Distrital de Ambiente, fundamentalmente. Nosotros no podríamos responder más. Pero también hay que comprender que las juntas de acción comunal son políticas y partidistas, independientemente de la manera como se comportan y que pues obviamente detrás hay un concejal, un senador. Esa es una realidad de la vida social del país.

[Laura Hernández (IDPAC)]

Sí, pero lo importante es no...

[Aleyda Guzmán (IDPAC)]

Sí, lo importante es la función.

[María Fernanda Zuluaga (CAR)]

Y por eso también nosotros como corporación, pues por lo que nos cuentan el domingo, es un tema de legalización de barrios que ahí nosotros, digamos, no, salvo el tema de las quebradas, que era lo único que incide en el tema de legalización de barrios que es la acotación de las quebradas, que eso es lo único que nosotros podemos hacer.

[Victoria Muñoz (REPAT)]

¿Eso sí ya terminó?

[María Fernanda Zuluaga (CAR)]

¿Faltan algunas? Es que yo no me acuerdo.

[Victoria Muñoz (REPAT)]

La de San Antonio siempre ha faltado

[María Fernanda Zuluaga (CAR)]

Faltan algunas, pero déjenme yo revisó bien, porque no sé si este semestre ya salió que es como lo único que nos pueden decir a nosotros ahí la CAR.

[Victoria Muñoz (REPAT)]

Nosotros les pedimos el favor que nos colaboren porque [María Fernanda] es el acotamiento de quebradas en Cerros. Esa parte de ese concepto de las quebradas sí lo necesitamos.

[Diego Salamanca (SDG)]

Ok, listo.

[María Fernanda Zuluaga (CAR)]

¿Qué más? Bueno, ahí vamos avanzando porque creo que nos demoramos.

[Diego Salamanca (SDG)]

No, sí, yo te pediría pues...

[María Fernanda Zuluaga (CAR)]

El tema de socialización, pues ya lo tocamos.

[Diego Salamanca (SDG)]

Mantener la disponibilidad de un equipo de profesionales para el control urbanístico. [María Fernanda]: Eso también ya se los contamos [Diego] Gestionar herramientas para la coordinación interinstitucional con la participación de alcaldías locales.

[María Fernanda Zuluaga (CAR)]

Yo creo que ya la jefe les contó que tuvimos esta semana una reunión con el... Sí, claro. Que hemos tratado de traernos al personero para que nos colabore y digamos que la principal labor es tener clarísima cuál es la competencia de cada entidad.

[Diego Salamanca (SDG)]

Ah, ok. Es que estamos viendo por pacto, entonces aquí viene lo de la normalización en Chapinero.

[María Fernanda Zuluaga (CAR)]

Está dividida por pacto. Yo creo que la podíamos ir. Esta es por los pactos. ¿Cuál?

[Lina Prieto]

Falta la resolución. [María Fernanda]: ¿Cuál, la de San Cristóbal? [Lina]: No, la parte de San Luis, una parte de San Luis. El año pasado estuve en una socialización en la comisión ambiental y que falta solo el ajuste de Hábitat, eso me dijeron, para sacar una resolución.

[Victoria Muñoz (REPAT)]

Lo importante es si nos logra mandar este documento para tenerlo bien detallado

[Diego Salamanca (SDG)]

Ahí el pacto distinto era el de Santa Fe, que tenía como más cositas. Lo de educación ambiental. Santa Fe.

[Lina Prieto]

Canalizar esta información de esto que está pasando para ampliarlo a más participación. como en Chapinero. No se imaginan cómo nos democratizaron lo de Bagazal, lo de la legalización, Esas legalizaciones que faltan una firma desde el año pasado y pues sólo ocurre en Chapinero, no ocurre en otras localidades. Entonces es importante mirar con la Secretaría de Ambiente las condiciones ambientales, que nos tengan al día a la sociedad civil de todos estos problemas de legalización.

[María Fernanda Zuluaga (CAR)]

Aquí les aclaro que la matriz está dividida por pactos. Digamos que los anteriores ya hemos tomado y aquí hay unas cosas diferentes que es frente al de Santa Fe. Entonces a través del pacto de borde se apoyará la formulación de proyectos que tiendan a la resolución de

problemática existente, implementando los proyectos contenidos en el PMA de la Reserva. Y actualización de los proyectos. En el marco de implementación del plan de manejo se han adelantado varias acciones. Ejecución de proyectos de levantamiento, análisis, caracterización y especializados de información fiscal, asociación económica de predios ubicados en los Cerros. Este es el contrato que hizo la Dirección de Gestión y Ordenamiento Territorial para hacer un análisis de toda la Reserva. Aquí se habla del convenio interadministrativo. Son las actuaciones que me parece como pesado irles contando. Igual la matriz la vamos a compartir. Finalmente, aquí hay un insumo que lo que se ha dado es un documento de caracterización de la Reserva, que fue un contrato que se sacó por parte de la corporación.

[Diego Salamanca (SDG)]

Ahí está lo de Usme que viene siendo casi que los mismos compromisos.

[María Fernanda Zuluaga (CAR)]

Promover y fortalecer los procesos de educación ambiental. Pues eso es parte de lo que estamos haciendo. La idea es apoyar mucho con el tema de socialización de todos los instrumentos legales y de todos los temas que competen a la Reserva. Y tratar de hacer a través de nuestro equipo social, jurídico y técnico la socialización dentro de toda la Reserva. Pues nos llevamos todas las apreciaciones que ustedes nos hicieron y pues vamos a escalarlas.

[Lina Prieto]

Yo voy a hablar con Cerros de Bogotá para que se active el canal con el Fallo desde la sociedad civil. Entonces es armonizar ahí.

[Margarita Ruiz (CAR)]

Pero hay dos digamos de esa parte que no se leyó porque estaba muy larga. Yo la resumiría en dos acciones. Una, un contrato que se hizo para control del retamo en predios privados en la Reserva. Ese contrato se va a adicionar y se va a hacer uno nuevo porque ha tenido mucho éxito. Se intervinieron 21 hectáreas en predios privados en el Verjón Bajo. [Jack]: Y con respecto al manejo del chusque, ¿hay algún...? [Margarita]: Se va a incluir el chusque porque el chusque es una especie nativa, pero como usted dice, o sea que invade y hace impenetrable que (...)

[Jack Rotlewicz (ASOFLORESTA)]

Me interesa hablar contigo después de este tema.

[Margarita Ruiz (CAR)]

Y se va a hacer uno nuevo entonces para incorporar más hectáreas de la Reserva. Y otro que se hizo con un convenio que se hizo ya con la Universidad Distrital para restaurar todos los predios del Acueducto que está en franja y en Reserva.

[Lina Prieto]

Sí, vi el proceso en el Delirio y me parece fabuloso porque sí cambia el paisaje, sí necesitábamos esa ayuda interesante. Ya vemos otro cambio en el paisaje ahí. Y pues todo lo que vemos de educación ambiental la CAR pues, obviamente en los consejos de riesgo, todas los programas de limpieza, todo eso pues uno lo ve en las condiciones ambientales. Bueno, pero en otras localidades no está tan fuerte. Chapinero es el ejemplo. Porque yo

estaba en la en la quebrada hacia arriba en el salto de los predios de la quebrada y no he podido que la alcaldía local me ayude a cuidar ese lado, no sé si será porque está en la acotación de predios privados y pues también mirar desde la Secretaría de Ambiente pues ustedes que están allá en los consejos de riesgo cómo armonizamos esos límites para que quede limpia Chapinero, Usaquén y pues los otros límites porque hacen un esfuerzo de Chapinero, entonces unamos los dos consejos de riesgo, yo también lo comenté en la comunidad de Usaquén porque estoy también ahí. Llevo pidiendo dos años de que esas acciones se hagan en conjunto en los límites para que ahí lo tengan el presente los que están en el consejo de riesgo que pues lamentablemente la gente que queda allá no tiene buen impacto con las comunidades porque por una persona ya un suplente pero nunca legaliza la información de lo que está haciendo el consejo de riesgo de cada localidad, y pues como estamos ahorita en emergencia de muchas cosas tenemos que estar en prevención ¿no?

[Aleyda Guzmán (IDPAC)]

Sí, así es

[Diego Salamanca (SDG)]

Listo Vale, muchas gracias Muchas gracias Lina y demás. Bueno, entonces yo les voy a pedir un fa y es que para las siguientes intervenciones tratemos de ser un poquito más sucintos, también quisimos también darle la oportunidad a la CAR de exponer amplio, bueno, porque están de locales primero y segundo y segundo porque es un tema porque es un tema sensible que atañe sobre todo a quienes están en la zona de recuperación ambiental Bueno, entonces hagámoslo con la misma dinámica voluntariamente quien quisiera hablar de manera muy breve sucinta y sobre todo haciendo hincapié en lo que sí se puede y no se puede hacer ¿Dices? [Levanta la mano IDPAC] Listo, entonces ya Tú me dices qué proyecto y yo espérate yo ya abro los archivos, ya te digo

[Laura Hernández (IDPAC)]

Listo, tú me dices dónde arranco Si quieres por las juntas cualquier localidad Ok, si quieres, háganmelo acá, Usaquén Buen día para todas las personas que nos acompañan, mi nombre es Laura Hernández, soy asesora de la subdirección de asuntos comunales y pues la intención, de acuerdo a lo que hablamos la mesa pasada es que revisemos qué acciones se han efectuado algunas juntas de acción comunal de las localidades que conforman nuestros cerros orientales, pues como un histórico para que ustedes tengan en cuenta qué se ha hecho pero creo que lo más importante es que definamos pues el compromiso en adelante dado que estamos como en una coyuntura importante con las juntas de acción comunal estamos en tiempos de renovación de estatutos, vemos que hay un plazo de septiembre que seguramente el ministerio lo va a ampliar, no ha salido la comunicación en la circular formal el IDPAC trabajó de manera conjunta con ASOJUNTAS para unificar un modelo de estatutos que les ayude a todas las juntas de acción comunal a hacer su respectiva renovación así mismo mi intención es, les voy a dejar ahora los datos de los gestores que hay asignados en cada una de las localidades para que por favor tomen los datos, los puedan compartir en sus territorios, hay unos espacios que se están abriendo en las localidades atención pues en el territorio para evitar que tengan que desplazarse al IDPAC y solicitar sus diferentes asesorías. Como sabemos, cada junta de acción comunal está en un proceso diferente, sí hay como ciertas problemáticas que podríamos movilizar y asesorar quizás de manera global pero pues ustedes saben que cada junta está con sus dignatarios en

un proceso específico, no todos están digamos al día con las diferentes documentaciones que tiene que legalizar en el IDPAC como por los diferentes registros o asambleas hay una, hemos identificado en general que hay una gran dificultad sobre todo desde la parte contable. El IDPAC para este año fortaleció pues un equipo específicamente con abogados y contadores adicionando gestores para que se puedan hacer estas asesorías de manera más integral. Sabemos que requieren las juntas que vayan específicamente hasta su junta, revisen libros contables, hay también un gran componente de conflictos al interior pues de los dignatarios, que hasta donde les tiene competencia el IDPAC, pues los asesora, no obstante, es importante todos esos procesos de inspección, vigilancia y control, hay juntas que quizás no manejan recursos tan importantes, pero hay otras que sí, y usualmente cuando existen esas juntas que recaudan un presupuesto importante, bien sea porque tienen espacios a los que les dan uso, como de alquileres, los alquilan como parabólicas, incluso otros predios están alquilados al distrito como salones, como comedores comunitarios o demás, y hay recursos importantes, a veces no solamente tienen el de propiedad del salón comunal, sino tienen otras propiedades el tema del parqueaderos y demás, que también requieren una articulación importante con el DADEP, con el tema de manejo del espacio público, ahorita también vamos a hacer una gestión importante ante Hacienda para que se lo comuniquen a sus juntas de acción comunal, y es identificar esos predios o sobre todo salones comunales que son privados, con el fin de poderlos caracterizar, ahorita pues en estas próximas semanas, el IDPAC tiene que caracterizar todos los salones comunales privados, para pasar ese reporte a Hacienda, y que tengan pues una exoneración en el pago, no en la totalidad, pero es una tarifa diferencial en el tema de su impuesto es una gestión que también tenemos que hacer con el acueducto, entonces por eso es muy importante, que ahorita las personas que están en las diferentes localidades anoten el nombre y el teléfono del gestor, pues para que nos ayuden a articular el territorio, igual que nosotros lo comunicamos junta por junta. Hay también un plan de fortalecimiento que debemos hacer, pero que estamos a solicitud de la Junta, en Bogotá hay más de mil setecientas treinta y algo juntas y pues tenemos un grupo, en una localidad un solo gestor, o en otras más grandes dos o tres, es decir que sería faltar a la verdad decir que vamos a hacer el fortalecimiento completo a todas las juntas, entonces es importante identificar y priorizar aquellas que ustedes consideren en el territorio, pues que en el mayor inconveniente necesitan tanto la asesoría jurídica, legal o administrativa. No sé si quieren que miremos el histórico de lo que se ha hecho, sacamos como los últimos años, tres años de pronto si quieren, leamos como las juntas y los varios, donde el IDPAC ha hecho las diferentes acciones ¿Esa es la localidad? Esa es la localidad.

[Diego Salamanca (SDG)]

Usaquén, [barrio] Serrezuela

[Laura Hernández (IDPAC)]

Bueno, con Serrezuela, en el barrio se identificó, aquí están los barrios y juntas que están legalizadas con su registro tanto en el Ministerio como en el IDPAC, son las que están debidamente registradas. También sería oportuno que identifiquen en el territorio si hay algunos barrios quisieran conformar una junta, pero pues tendríamos que mirar a la luz de la normatividad, por el contrario quizás Algunos, no todos, pero algunos quizás están en barrios informales, este es uno de los requisitos principales, que sean barrios legalizados para que puedan organizar las juntas. Es importante que la comunidad tenga claro quién

eventualmente podría organizarse en una junta de acción comunal y quién definitivamente por la normatividad no sería posible.

[Aleyda Guzmán (IDPAC)]

¿Me permite, quiero interrumpir? Sí Hay que tener en cuenta, digamos, como está mencionando la localidad de Usaquén, que cerca a, digamos al barrio de la Serrezuela, pues ha habido unas solicitudes de unos asentamientos que se llaman Lomitas y la Capilla. Nosotros como IDPAC le hemos dado respuesta a este grupo de personas, diciéndoles que no es posible obviamente la conformación de una junta de acción comunal, porque las juntas de acción comunal están relacionadas al territorio, lo saben muy bien, pero es porque hay asentamientos en este tipo de hogares. Entonces cuando hablamos acá, digamos de las juntas de acción comunal, tenemos que tener claro que cuando estamos hablando de ello, estamos hablando de territorios legalizados, lo otro sería como promover acciones de pedagogía, pero no tiene que ver con juntas de acción comunal. Muchísimas gracias

[Victoria Muñoz (REPAT)]

Tengo una pregunta acá Lo que pasa es que, me perdí un momentico, lo que usted va a hablar sobre las juntas de acción comunal, estamos hablando específicamente de barrios que están en los cerros orientales, que ustedes ya hicieron el inventario y saben cuáles son los que están en cerros,

[Laura Hernández (IDPAC)]

Sí señora Les traía como un poco de información para que miremos la trazabilidad de las acciones que se han efectuado, pero como les decía, lo importante es que ahorita empecemos a mirar el nombre del gestor para hacer planes de trabajo ya concretos en adelante con la demanda, digamos que la atención que vamos a hacer va a ser a solicitud de las demandas de las juntas de acción comunal.

[Victoria Muñoz (REPAT)]

Otra pregunta acá, porque es que está diciendo que solo barrios legalizados, ¿es juntas legalizadas o barrios legalizados? Barrios No, pero es que si estamos hablando de esto, en el fallo del Consejo de Estado decía que tenían 65 barrios para legalizar, y todavía estamos en el proceso de legalización. Entonces, por ejemplo, las Juntas de Acción Comunal de los seis barrios de la vía La Calera ¿No es con registro? Sí, con registro Estamos en el proceso de legalización, y esa es una de las cosas que el IDPAC debería tener claro, que es lo que lo hablaba el otro día cuando decía que hasta ahora veía que alguien asistiera, y es decir, bueno, nosotros sabemos que en cerros orientales hay tantas y tantas Juntas de Acción Comunal en cerros. Y de esas faltan tantos por legalizar que están en el proceso, de esos son los seis barrios de arriba, que son de la UPZ 89, que son cinco de Chapinero y un barrio de Usaquén, entonces ahora sí, por que es que para no desgastarnos con cosas que, en barrios que no tengan que ver con Cerros.

[Laura Hernández (IDPAC)]

La información que nosotros tenemos es de aquellos que ya tienen su debido registro

[Victoria Muñoz (REPAT)]

Ah sí, eso sí es otra cosa

[Laura Hernández (IDPAC)]

No, eso es otra cosa, digamos que las que no están registradas, me imagino, lo que usted está diciendo es, aquí empezaron el proceso de legalización del IDPAC, ellos ya tienen, no es porque de manera previa ya les fue expedido su registro, y es una junta que nosotros digamos, si ya está creada y está registrada, pues es una junta activa con la cual pueden trabajar. A lo que nos referimos es para aquellas juntas que en este momento están en barrios no legalizados y desean hacer la apertura en este momento de una junta de acción comunal. No será posible.

[Aleyda Guzmán (IDPAC)]

Quisiera recordar que no es posible constituir una junta de acción comunal en un barrio no legalizado. Porque para ello, para poderse constituir como junta, se requiere una autorización de la Secretaría Distrital de Planeación, dado que es con respecto al territorio, no existe. Cuando estamos hablando de juntas de acción comunal, hablamos de barrios.

[Victoria Muñoz (REPAT)]

Yo fui presidenta de una junta durante 12 años. Entonces la claridad para que todos no perdamos tiempo acá es que estén en cerros y que independientemente de que el barrio esté legalizado o no, tenga su junta de acción comunal constituida.

[Laura Hernández (IDPAC)]

Exacto.

[Lina Prieto]

Yo tenía una preguntita, ¿hay un portal en el que uno pueda consultar como civil todas esas partes, hacer una cartografía de todas esas juntas que están legales y activas?

[Laura Hernández (IDPAC)]

Lo que podríamos hacer, hay una plataforma de la participación en donde se puede extraer información de las juntas, no obstante, nos tocaría filtrarles por los barrios. Si filtramos por la localidad, nos va a salir toda la localidad. Lo que tendríamos es saber, que fue el ejercicio que hicimos ahorita, saber cuáles son los barrios que pertenecen a los cerros, a la acción, y de ahí se extrae la información. Esta información igual la vamos a compartir a toda la mesa. Como estamos en Usaqué, si quieren, por favor anoten el nombre del gestor. Esto es solo para las juntas de acción comunal.

[Victoria Muñoz (REPAT)]

Enviar el directorio con esa información

[Laura Hernández (IDPAC)]

Ah, también listo Claudia Torres para que sepa. Es mejor idea, si quieren les remito, el teléfono, el nombre, los horarios de atención y el lugar, porque sí tenemos unos horarios de atención específicos. Y sí quiero reiterarles por favor el tema de estatutos. Sin los estatutos, es como el cuerpo de acción jurídico que tiene cada junta de acción, pues se les vencen y nos toca renovarlos y pues si el ministerio va a ampliar, pues no lo va a ampliar a más de este año. El plazo inicial es de septiembre, pero es muy seguramente uno o dos meses más grande el plazo. Para que se acerquen y radiquen. Igual también les podemos dar. Pero si tienen una línea de comunidad.

[Lina Prieto]

Yo tengo, perdón

[Victoria Muñoz (REPAT)]

Es que nosotros somos organizaciones que sí tenemos algunas juntas de acción comunal O si hablamos con las juntas de acción comunal Pero en sí el tema, el tema no es tan complejo como parece, oigan, métenle a los estatutos, de pronto si en algún momento las organizaciones podemos decir a las juntas de acción comunal, dentro de sus estatutos, Hablen algo del medio ambiente o hablen con respecto a lo jurídico.

[Laura Hernández (IDPAC)]

No, a lo que nos referimos es que nos ayuden a brindar información en territorio del plazo...

[Diana Torres (SDG)]

Yo creo que es importante verificar cada uno de los estatutos y ver si hay comités ambientales Y a partir de allí se incluye el tema de cerros orientales Si no existe el comité dentro de los estatutos, pues ahí no sé cómo sería el ingreso de la información de cerros orientales, pero creo que tocaría hacer esa tarea

[Victoria Muñoz (REPAT)]

O sea, ese es el tema por el cual el IDPAC está aquí Por los cerros orientales y el tema ambiental. De lo contrario, exacto Pero lo contrario, pues de esa minucia Pues la verdad yo veo como desgastante Pues si nos va a regalar el tema y si nos puede decir Yo pido, por favor, qué pena Yo tengo que decir que allá más que todo lo que hay es entidades, comunidad no Nosotros estamos como comunidad como tres (...)

[Diana Torres (SDG)]

Hay dos de tres organizaciones

[Lina Prieto]

Estaba la señora de la junta de Usaquéen esa zona. Y no se imaginan cómo me trató Porque yo estaba salvaguardando 90 hectáreas Y me decía que si teníamos permiso, entonces ¿Cómo hacemos si esto se va a filtrar por una junta? Y si hay disponibilidad de 90 hectáreas ahí Todo se va a filtrar por las juntas Porque la señora pues no fue muy cordial conmigo Y pues me estigmatizó yo tengo los permisos prediales de 90 hectáreas de la chorrera, de la quebrada de Usaquéen Y pues fue ella solita Y creo que no tiene buena empatía con las juntas de allá arriba Porque yo estaba socializando en el páramo Y la información queda ahí Que ella no quería presentarse en el páramo Porque estaba en Usaquéen Y que ella misma tomó la decisión por toda su comunidad Y yo le dije, pero ¿por qué no trajo su comunidad? Entonces esa junta de Usaquéen es muy delicada porque no socializa la comunicación

[Laura Hernández (IDPAC)]

¿Cuál es la junta?

[Victoria Muñoz (REPAT)]

San Isidro 2, es la junta de San Isidro 2

[Lina Prieto]

Y me preguntó si esto va a ir a las juntas, las juntas no lo socializan porque hay muchos predios privados chiquitos. Por ejemplo, en San Luis tengo el predio de los guardamoyas que

se lo donaron En otro lugar tengo varios predios que la gente. está despertando hoy pero si se va a filtrar por las juntas, no hay democratización de la información.

[Aleyda Guzmán (IDPAC)]

No, no, no, mira Nosotros fuimos citados Porque tenemos el tema de la participación, y el tema de la participación es una entre tantas La palabra es entre tantas Pues es la junta Y nosotros como nos solicitaron El reporte de las juntas de acción comunal cercanas o relacionadas con el sector de Cerros Pues se pasaron Eso no significa que los únicos mediadores o que vayan a conocer el tema sean los integrantes de las juntas No, no, no, los ciudadanos Por eso decimos cuando se dice Bueno se va a hacer un proceso de socialización. Obviamente no va a ser a los afiliados únicamente sino a toda la comunidad porque lo importante es que toda la comunidad sepa

[Lina Prieto]

Y esta junta también tiene conflictos con el camino al meta Entonces, ¿cómo hacemos para solucionar esos conflictos con las juntas? ¿Y no se democratiza?

[Aleyda Guzmán (IDPAC)]

Eso es un tema que no tiene nada que ver con esta situación ¿Cierto? En esta situación, en esta mesa solamente vemos que la junta es un instrumento para socialización de la información. Si hay organizaciones, obviamente que las hay Entonces también se va a hacer una socialización con esas organizaciones Esta es una de las tantas, es distinto

[Diana Torres (SDG)]

Y es dentro de los pactos. O sea, hay cinco pactos Y esos pactos están en unos territorios Que tienen unas juntas de acción comunal Este comité de interlocución Pues hace las articulaciones con esas juntas Que hacen parte de esos pactos No es de todos los cerros orientales Tocaba hacer esa claridad

[Victoria Muñoz (REPAT)]

Sí, nosotros como San Isidro 2, cuando yo fui presidenta, yo firmé el Pacto de Borde. Pero eso a lo que se refiere ella Pero bueno, eso no nos salgamos del tema porque ya no nos da. Sí, sí De todas maneras, es válido también que ellos sepan Pero acá continuemos. . Muchas gracias por la información

[Ruby Puerto (CAR)]

Entonces Si van a hacer reforma de estatutos Nosotros sí podemos sugerir que se fomente la creación del comité ambiental en esa junta En todas las juntas Porque como estamos en Cundinamarca (...) de ASOJUNTAS Que por favor le ayudemos a crear los comités ambientales

[Diego Salamanca (SDG)]

Listo, entonces nosotros les vamos a enviar la información del IDPAC Igual también con la base

[Victoria Muñoz (REPAT)]

De los gestores

[Diego Salamanca (SDG)]

Con la lista de los gestores casi que en el mismo texto que se vaya No necesariamente con el acta Porque el acta puede demorarse Sí, un poco antes para que tengan la información a la mano Listo, entonces vamos a seguir con Planeación y vamos a aprovechar para hacer de una vez el punto siguiente, con Planeación ¿Listo?

[Catalina Toloza (SDP)]

Bueno, buenos días para todos y todas, Mi nombre es Catalina Tolosa Nosotros con Adriana hacemos parte De la Subdirección de Planeamiento Rural Sostenible Y entonces venimos a presentarles Nosotros Esto es igual De la matriz Pero nos parecía un poco más fácil utilizar Esta metodología para la revisión de compromisos Entonces un poco Lo que planteamos como la Secretaría Técnica junto con Gobierno Es que podamos Analizar el cumplimiento De todos las Compromisos que tenemos, tanto en acta Como en pactos de borde Mediante esta Metodología, entonces digamos Este fue el ejercicio que hicimos Desde planeación, realizamos Una revisión de actas desde el 2022 al 2023, decidimos la cantidad De compromisos por entidad Revisamos el estado del compromiso No cumplido, cumplido Y que como distrito y como entidad Podemos plantear una estrategia para dar Cumplimiento a ese Compromiso Y lo mismo hicimos Dentro del plan de acción De los pactos de borde, con esta Con la salvedad que hay algunos, y ustedes saben que han sido Como una de las discusiones que hemos tenido Alrededor de todas las reuniones que hemos Estado en el comité de interlocución Y es que hay algunos compromisos Que se salen de la competencia de la entidad Y habría que revisar y definir Quienes serían Los responsables o quienes deberían Estar en el cumplimiento De esas funciones, entonces un poquito Esta es la revisión de las actas Tenemos que Dentro de las actas teníamos Tres compromisos, los primeros eran Los talleres del plan de ordenamiento territorial Frente a las unidades de planeamiento local El año pasado estuvimos Realizando tres talleres Uno que se realizó el 30 de enero En la alcaldía de Usme Otro en el barrio Las Violetas, el 18 de marzo Y uno que estuvimos en Asofloresta el 27 de mayo ¿De qué se trataron estos talleres? Presentamos la unidad de planeamiento Local de los cerros orientales Cómo estaba siendo el proceso de formulación Fue acompañado Con una cartografía Y digamos cuál era el objetivo Y qué se piensa Con estas unidades de planeamiento El segundo punto Tiene que ver con el acompañamiento que hemos hecho de la mano, por supuesto de todas las entidades, pero principalmente de Gobierno para la convocatoria de los pactos de borde y el plan de acción para el cumplimiento De los pactos de borde Entonces dentro de esto tenemos unos pendientes. El primer compromiso tiene que ver con la mesa de mejoramiento Integral de barrios. Ese es un compromiso que tenemos desde el año pasado Es como sentarnos Con Habitat porque sobre todo cuando hicimos la revisión de los pactos, más que todo en Usme Y en Santa Fe vimos que hay una cuestión y un tema sobre mejoramiento integral de barrios que hace falta sentarse y mirar un poco cómo ha sido ese proceso y que también veamos cuáles han sido los avances y los talleres en norma urbana. Esto entonces lo proponemos desde Planeación que sea a través del sistema de participación Territorial, ya les voy a contar un poquito Qué es ese sistema de participación y qué es ese modelo De gobernanza Que está por decreto y que sale Del decreto 555 Pero yo les voy a contar Un poquito más adelante. Y estos son los compromisos que hemos adquirido dentro de los pactos de borde. Entonces tenemos 13 compromisos en total. En Santa Fe estamos con compromisos Detallados de norma urbana Entonces esto es lo que les digo que estamos pendientes De poder mirar las fechas Y cómo va a ser la metodología De esos talleres en norma urbana En Chapinero hay legalización de barrios En franja de adecuación Cuál es digamos ahorita el

panorama Tenemos 7 barrios Que están en conformación de expediente urbano En hábitat Esperanza nororiental San Isidro, San Luis, Santos del Cabo La Sureña, Bosques de Bellavista Bosques de Bellavista, Bosque Calderón Tejada, San Martín de Porres Sector 3 y 4 Y estos dos Que es normalización de viviendas Y plan de mejoramiento de barrios Que no es de nuestra competencia Y es un poco de lo que les decía a ustedes De la revisión que tenemos que hacer Como comité Frente a cuáles de esos compromisos Que están planteados dentro de los pactos de borde Se salen dentro de las competencias De las entidades Y la ampliación de la convocatoria para los pactos de borde Digamos que eso lo hemos cumplido Y lo hemos acompañado Dentro del pacto de borde de Usaquén Entonces Hay uno asociado a controlar la expansión urbanísticas y la normalización de viviendas Y uno más Que tiene que ver con promoción De procesos de norma urbana Que digamos que eso también lo pensamos Y la propuesta es a través del sistema De participación territorial Y legalización de barrios de franja de adecuación Tenemos Mirador del Norte legalizado Y dos expedientes que se encuentran En Secretaría de Hábitat, Delicias del Carmen Y la Capilla San Luis Finalmente tenemos Usme Con también normalización de viviendas, Legalización de barrios en plan de adecuación Cinco barrios legalizados, es decir..

[Jack Rotlewicz (ASOFLORESTA)]

Una pregunta Catalina ¿Ese primer compromiso que dice control a...

[Catalina Toloza (SDP)]

A la expansión urbanística

[Jack Rotlewicz (ASOFLORESTA)]

y pone no es competencia entonces ¿De quién es la competencia?

[Diego Salamanca (SDG)]

De Gobierno

[Catalina Toloza (SDP)]

Pues Gobierno Además ha hecho un ejercicio Me parece a mi que ellos han presentado Todos los informes en control Urbanístico Pues nosotros no hacemos control urbanístico

[Diana Torres (SDG)]

Eso es IVC

[Catalina Toloza (SDP)]

Exacto Inspección, Vigilancia y Control Y ellos han sido muy juiciosos en presentar Los informes muchas veces aquí en comité Pero nosotros no hacemos Control

[Diana Torres (SDG)]

Es que ahí básicamente es control IVC, Inspección, Vigilancia y Control a través de Gestión Políciva.

[Lina Prieto]

Esto lo hace directamente Planeación, ¿Cierto? No hay un contratista atrás Porque a mí me han manifestado Guía Urbana Que está haciendo todo esto mismo con los barrios Y han tenido varios Reuniones en el sur y en el mirador Pues quisiera aclarar Si hay una

transparencia de que si solo ustedes lo están haciendo Porque pues me llegó una información Están haciendo lo mismo Pero Una ONG

[Catalina Toloza (SDP)]

No contratamos terceros.

[Victoria Muñoz (REPAT)]

Ha sido Hábitat quien hace el operativo y envía...

[Lina Ordóñez (SDG)]

Hola, mucho gusto a todos. Lina Ordóñez de la Dirección para la Gestión Políciva. Nosotros estamos a cargo de IVC En este momento pues también tenemos en el pacto San Isidro Y pues la estrategia de control que tenemos Es de ocupaciones ilegales En la franja de adecuación Y pues siempre estamos haciendo los controles Visitas para este tema de Inspección, Vigilancia y Control y pues para que todo se mantenga En orden

[Catalina Toloza (SDP)]

Pero nosotros no tenemos terceros

[Lina Prieto]

Ah listo

[Catalina Toloza (SDP)]

Chisme falso Chisme falso

[Lina Prieto]

Estoy ahorita como unas cositas respíren, respíren, Pues agradezco mucho al control policivo. Más que todo en Chapinero, nos falta fortalecerlos Yo sé que ustedes están amenazados en Calaveras desde este cuatrienio. Y pues todo lo que son los venezolanos nos han subido la cota Pero sí, ahí estamos muy pendientes de cualquier denuncia ...el teléfono Porque yo ayudé mucho a ese control policivo Porque a mí me llegan muchas denuncias, y la CAR sabe, Pero más que todo en infraestructura Si toca tener mucha delicadez Porque la gente en los Cerros no denuncia Porque los etiquetan Entonces (...) Por (...) Por detrás de todas esos términos (...) Listo

[Catalina Toloza (SDP)]

Y talleres POT y UPL Hicimos dos talleres también, realizamos dos talleres En Usme el año pasado Y pues esta mesa de mejoramiento integral De barrios que estamos en deuda. Entonces lo que les planteaba Dentro de esos compromisos Sobre todo que tiene que ver con talleres En norma urbana y la mesa De mejoramiento integral Y la mesa de mejoramiento integral de barrios con hábitat La propuesta de cumplimiento De esos compromisos pendientes Entonces lo haríamos A través del sistema de participación territorial Entonces les cuento un poquito que es este sistema Este sistema nace El artículo 580 del POT Define el sistema, objetivo Y quién es la entidad a cargo. Y mediante el decreto 599 del 2023 Se adopta, o sea Se le da el peso al sistema de participación territorial Del plan de ordenamiento Y se dictan otras disposiciones Entonces cuál es el objetivo del sistema Es comentar Digamos que es como la estructura de participación Y de organización social alrededor de qué Pues que se ejecute Se siga y se evalúe el POT. Garantizando pues que

haya un seguimiento Participativo a este instrumento Tiene dos alcances Principalmente el territorial Que está dentro de las escalas locales Distritales y regionales

[Jack Rotlewicz (ASOFLORESTA)]

Si tengo una pregunta Con respecto a la UPL Cerros Orientales, Planeación tiene injerencia sobre la zona rural de Bogotá ¿Correcto? ¿Pero qué pasa sobre las reserva? O sea, la UPL afecta la reserva Cerros Orientales de Bogotá, y la zona por ejemplo nuestra de recuperación ambiental

[Catalina Toloza (SDP)]

No, el UPL recoge toda la normativad

[Jack Rotlewicz (ASOFLORESTA)]

...para estas zonas o estamos fuera de la UPL?

[Catalina Toloza (SDP)]

No, la UPL de Cerros Orientales, que en su gran parte es reserva forestal protectora Bosque oriental recoge toda, y la guía es el plan de manejo. O sea, el plan de manejo nos dice qué podemos hacer

[Jack Rotlewicz (ASOFLORESTA)]

Pero la UPL específica no va a involucrarse con la zona de recuperación dentro de la reserva ¿O sí?

[Catalina Toloza (SDP)]

No, no, no, digamos que dentro del ¿Por qué se piensa la UPL? Digamos que se consolida en lo que vendrían siendo en territorio unos proyectos integrales de proximidad ¿Sí? Y esos proyectos integrales de proximidad van a ser la ejecución de lo que sería la UPL. Para eso se concibe un poco la UPL ¿Sí? Pero siempre atendiendo la normatividad Pues que haya O sea, esta es nuestra guía Y nuestra ruta Lo que diga el plan Nos permitirá hacer Pues las actividades y los proyectos Que podamos avanzar Pues nosotros no hacemos cambios en la normatividad, nunca. Ni en suelo Ni cambios de uso del suelo Ni nada de eso, por favor Y dentro de lo territorial Entonces tenemos las escalas locales, distritales y regionales ¿Por qué estas escalas? Porque la oficina de participación de la Secretaría Distrital de Planeación se piensa y ha pensado desde el año pasado ha adelantado una cantidad de ejercicios mediante los cuales, mediante las diferentes escalas con actores sociales, juntas de acción comunal, juntas de acción local, los consejos locales de participación y demás ha logrado tener, digamos, poder estructurar qué es este cuento del sistema De participación territorial ¿Cuáles son las funciones de este sistema? Hacer seguimiento participativo al POT, elaborar la línea de base de participación, garantizar espacios colaborativos También tiene que ver con Integrar e implementar unas estrategias comunicativas Y pues, por supuesto Y muy importante, realizar rendición de cuentas En esta ejecución Y en este plan y en este proyecto gigante Tenemos que hacer una rendición de cuentas Entonces, digamos que esto hasta ahora está en formulación Pero lo que nos pensamos desde Planeación Es que podamos acoger esos espacios que todavía nos faltan Y esos compromisos en norma urbana Y el seguimiento mediante el sistema de participación Eso es, digamos, nuestra propuesta.

[Lina Prieto]

Yo tengo una consideración. es que hace 3 meses en la JAL de Chapinero se socializó un parque Colibrí. Eso es de privados y supuestamente va a ser como un proyecto público privado donde las comunidades de aquí arriba del Paraíso 2, esa parte del parque que son unas hectáreas que están ahí, unos colegios privados.. no sé si sabes del tema porque nos mostraron diseños y que el Estado iba a financiar. Por eso esa ONG que te digo ... es importante saber

[Catalina Toloza (SDP)]
¿cómo es el nombre de...?

[Lina Prieto]
Aula ambiental Colibrí, y lo está manejando la Secretaría de Ambiente, entonces quisiera saber si va a haber recursos desde el Estado para eso.

[Catalina Toloza (SDP)]
Adri, no sé si tú sepas algo de Aula Ambiental Colibrí o te ha llegado algo

[Adriana Martínez (SDP)]
Pues lo he visto en redes sociales, pero no sabemos

[Catalina Toloza (SDP)]
No, y no nos ha llegado, por lo menos a la subdirección, pero no sé a Ambiente

[Victoria Muñoz (REPAT)]
Pero alguien sí puede vender un predio para un parque? No sé si ustedes saben eso

[Lina Prieto]
Esta ONG está diciendo que está articulando los predios de área Saravia Serna, ahí al lado del Nueva Granada para hacer un parque, ¿saben algo de eso? en zona de transición, franja de adecuación de Cerros.

[Adriana Martínez (SDP)]
¿de pronto sí no es de Área de Ocupación Pública Prioritaria?

[Catalina Toloza (SDP)]
No. ¿tú sabes algo de Ambiente?

[Melissa Valencia (SDA)]
Desde la Dirección de Gestión Ambiental no hemos escuchado nada del tema de Colibrí

[Jack Rotlewicz (ASOFLORESTA)]
Y el otro parque, Guiscaya

[Lina Prieto]
Ah no, ese sí ya lo revisé y solo son 18 hectáreas, que aprobó la CAR, con el plan, no sé si ya han aprobado el plan de manejo de Huisyzuca, están en consideración de recreación pasiva de esa carretable, porque hay un conflicto ambiental ahí, con los predios privados. Entonces, se dice, por ejemplo, en Capilla, que todas esas áreas es de él, de Huisyzuca, que tiene 27 predios, pero en el Shape, de parques nacionales, solo aparece la formalización de 18 hectáreas instituciones unitarias, y pues vamos a necesitar todos los predios, ¿sí es?

Entonces, dice que va a ser un parque desde las 147, con cerros, o llegando a Codito, llegando a Serrezuela pero solo tiene un Shape certificado por parques nacionales. Ahí, DGOAT, no sé, este año, mandaron la viabilización de esa carretable, entre cerros y Bogotá, y pues, yo me enteré que no son todos los predios que dice de ese parque ahí, armonizados. Entonces, para que te hagan presente.

[Catalina Toloza (SDP)]

Bien, eso es la veeduría de ciudadanos. Gracias.

[Lina Prieto]

Gracias. Velar por nuestros Cerros.

[Catalina Toloza (SDP)]

Y entonces, dentro de los compromisos que habíamos tenido y adquirido el comité pasado, traemos unos mapas, y una USB con una información sobre todo lo que es el DTS, el documento técnico de soporte de la UPL, y el decreto que le da el peso jurídico a la UPL. Que eso está de libre acceso. Si ustedes entran a la página, pero de todas maneras, traemos las dos herramientas para que ustedes, como voceros y voceras, se queden con él. de la vez pasada. Pero, de todas maneras, en la página de Planeación uno entra y puede descargar los shapes, puede descargar los documentos oficiales, y puede descargar todo.

[Adriana Martínez (SDP)]

Frente a eso yo quisiera hacer como una aclaración de que el hecho de que nosotros hayamos impreso estos documentos no quiere decir que es una información que haya estado oculta, ¿no? Entonces, ustedes pueden entrar, y es una invitación para que todos lo hagan. Ingresar a la página del portal de la SDP, al micrositio POT. Como ustedes saben, pues el POT ya tiene varios decretos de reglamentación, y pues toda esa información está quedando en ese micrositio, al alcance del todos. Y pues que la impresión de estos documentos se... pues no es tan fácil hacerla porque, está pasando a ser algo que cada vez que se envió... ..de a un momento a otro, de a un momento a otro, de a un momento a otro.

[Diana Torres (SDG)]

Ah, pero si es importante aclarar

[Adriana Martínez (SDP)]

...para impresión. Sin embargo, pues los planes se imprimieron para que ustedes no traigan... ..pues así sí, es difícil sacar más

[Catalina Toloza (SDP)]

Pero nosotros en el pasado les dejamos copia de...

[Diana Torres (SDG)]

También queremos aclarar que, desde gobierno a través de la Secretaría Distrital de Planeación, nosotros recibimos precisamente, el link en donde está toda la información de Cerros Orientales, que es lo que acaban de entregar nuestras compañeras, y remitimos el correo el treinta remitimos el correo el treinta de abril, aquí tenemos una copia de la remisión, porque la vez pasada quedó en el aire que la gestión de la Secretaría Distrital de Gobierno no se realizó, pero aquí tenemos la evidencia de que sí se realizó. La invitación es

que si les llega el link, por favor ingresen. Yo sé que a veces es muy complejo, que no todo el mundo tiene las habilidades ofimáticas, pero sí es importante que allí ingresen, porque como indican nuestras compañeras, básicamente se les da el mapa impreso, pero la información actualizada siempre va a estar en este link.

[Diego Salamanca (SDG)]

de la semana pasada, que es lo que de la semana pasada, que es lo que nosotros nosotros [se muestra la ruta de ingreso por la página de la SDP al micrositio POT] ya la encontramos.

Esta es la página principal de planeación. Y acá abajo, en la sección de enlaces de interés.

[Catalina Toloza (SDP)]

Para consultar.

[Diego Salamanca (SDG)]

Para consultar. Ahí dice unidades de planeamiento local. Eso los va a botar a esta página del POT. Y ahí dice, uno baja en una ciudad de 15 a 30 minutos. Conoce tu UPL. Y me imagino que abajo está Cerros Orientales. Exacto. Entonces, ahí en Cerros Orientales. Sector Rural. Entonces, ahí toca. ¿Listo?

[Catalina Toloza (SDP)]

Entonces, sí les costaba más la ruta La ruta.

[Diana Torres (SDG)]

Para que superan la ruta. Porque si no tenían el NIN, pudieran acceder.

[Diego Salamanca (SDG)]

Sí.

[Diana Torres (SDG)]

Toda entidad tiene que socializar como ley de transparencia. Pues, todo lo que se hace. Y dentro de la página de la Secretaría Distrital de Planeación. Hay un link especial de Cerros.

[Diego Salamanca (SDG)]

Cómo se accede. Exactamente. Entonces, eso era por parte de planeación. Entonces, pues, nada. Si quieres. Hace mucho no hacía esto. No mentiras. Voy a guardar la presentación. Listo. Entonces, ya te la paso. Entonces ya, pues, hacen falta... Sí. ¿Quién? Ah, sí. Entonces, bueno. Bueno, entonces, ya con eso concluimos. Planeación. Tenemos... Nos falta... Ambiente. Ambiente. Hábitat. Y, pues, no sé si tú querías hacer alguna mención [dirigido a Lina Ordóñez de SDG - DGP] O ya con lo que dices que...

[Lina Ordóñez (SDG)]

Pues, ya es prácticamente lo que ya les había informado. Pues, se está cumpliendo con lo que dice el decreto 485 y 222 del 2014. Pues, por medio de la estrategia de control de ocupaciones ilegales. En las cuatro franjas de adecuación de los cerros orientales. Y la reserva forestal protectora del bosque oriental de Bogotá. Pues, nosotros hacemos visitas de IVC. Y, pues, nada. Se está cumpliendo con estos cuatro pactos. En lo que corresponde a

la Secretaría Distrital de Gobierno. Y a la Dirección para la Gestión Policía. Esa es nuestra conclusión. Gracias.

[Diego Salamanca (SDG)]

Entonces, sí. Lo que sucede con la Dirección para la Gestión Policía. Es que la función de ellos es transversal. Pues, en todo el eje de los cerros. Tanto reserva como franja. Y se debe a esa estrategia de control a las ocupaciones. Entonces, por eso. Lo que ellos han presentado casi que constantemente. Ha sido tanto al comité como al comité de verificación. Es una información similar. Listo. Entonces, por parte de las entidades que faltan. No sé si quieren. Listo. Yo sí creo que ella nos envió algo. Un momentico. Bueno. Mientras voy abriendo el archivo. Les cuento que a las once y media nos tiene que dejar Victoria. Eso nos va a romper el quórum, pero la idea es continuar. ¿Vale? Hasta que terminemos.

[Johann Villarreal (SDHT)]

Buenos días a todos. Mi nombre es Johann Villareal. Yo hago parte de la subdirección de barrios de la Secretaría Distrital del Hábitat. Nosotros actualizamos la matriz con información de acciones que ha adelantado la Secretaría desde su misionalidad desde hace más o menos tres administraciones. Entonces, digamos que la misionalidad de la Secretaría maneja los temas de legalización de la mano con la Secretaría de Planeación, como nos dijo la compañera, los temas de formalización, ahora en el 555, que antes se llamaba regularización, los temas de mejoramiento de vivienda y los temas de mejoramiento de entorno. Bueno, en temas de legalización, ya Planeación nos mostró como un panorama. Aquí tenemos la información de las localidades. En Chapinero... Entonces, en Chapinero, entre el 2015 y el 2023, se legalizaron dos barrios y están en trámite ahorita siete entre nosotros, Secretaría, y Planeación. Bueno, aquí hay que aclarar que estas acciones no solamente son en los barrios que hacen parte de los pactos, sino en toda la franja de los Cerros. En Usaquén, en ese mismo periodo, se legalizaron cinco barrios y ahorita se encuentran en trámite dos con la Secretaría de Planeación. Bueno, aquí hay unos datos de población y de viviendas que se beneficiaron en estos procesos. En Santa Fe no se han hecho temas de legalización, igual en Usme. Y en Alto Fucha, que es San Cristóbal, se han legalizado seis barrios y a la fecha no hay expedientes en trámite.

[Jack Rotlewicz (ASOFLORESTA)]

¿Puedo hacer una pregunta? ¿Ahí dice ASOFLORESTA?

[Johann Villarreal (SDHT)]

Sí, es que la...

[Diego Salamanca (SDG)]

Por el nombre del pacto. Sí, es por el nombre del pacto.

[Victoria Muñoz (REPAT)]

¿Y cuáles son los otros barrios que están en trámite? Usaquén. ¿Uno sería San Isidro 2?

[Fredy Munar (SDHT)]

No, no, señora. Por el momento estamos adelantando la legalización, la legalización, no, la contratación para hacer levantamientos de seis polígonos de la parte de allá, alta de La Calera. Entonces, esperamos que en este año ya terminemos esa contratación e iniciemos,

más o menos, en noviembre, diciembre, a hacer levantamientos topográficos allá en ese sector.

[Victoria Muñoz (REPAT)]

Bueno, yo creo que cuando dice en trámite dos barrios, ¿cuáles serían, entonces?

[Fredí Munar (SDHT)]

Uno es Mirador... Mirador de Norte, que ya hemos hablado de.

[Aleyda Guzmán (IDPAC)]

Serrezuela, Lomitas,...

[Fredí Munar (SDHT)]

El otro es, no recuerdo muy bien, pero es el que queda más abajo de la calera, ¿no?

[Victoria Muñoz (REPAT)]

Ah, por eso, San Isidro. San Isidro.

[Fredí Munar (SDHT)]

Sí, San Isidro.

[Victoria Muñoz (REPAT)]

¿Es San Isidro, Usaquéen?

[Fredí Munar (SDHT)]

Sí.

[Victoria Muñoz (REPAT)]

¿Es San Isidro desde que está abajo?

[Fredí Munar (SDHT)]

No, más abajo del peaje. O sea, esos son los barrios que vamos a hacer el levantamiento de los seis barrios que hay de ahí.

[Diana Torres (SDG)]

Entonces sería importante que nos enviaran los nombres para que el acta y también para que ellos tengan eso y que quede clara la información.

[Victoria Muñoz (REPAT)]

Muchísimas gracias.

[Diego Salamanca (SDG)]

Vale.

[Fredí Munar (SDHT)]

Otra cosa que estamos del tema de legalización. Lo que estaba presentando ahorita la CAR nos está pendiente de limitar unas quebradas, entonces tenemos allá la de Quebradita, que ahorita está pendiente por que nos digan la delimitación de esa quebrada. Igualmente, la limitación por parte de la Secretaría de Ambiente. Tenemos Pardo Rubio, Las Delicias y La Calleja. Esas fueron por parte de la Secretaría de Ambiente.

[Victoria Muñoz (REPAT)]

¿Y uno con quién habla para acompañarnos para que hagan esa limitación? O sea, yo conozco la quebrada en La Calleja.

[María Fernanda Zuluaga (CAR)]

¿Qué quebrada?

[Victoria Muñoz (REPAT)]

La quebradita, en la vía a La Calera. Entonces esa no la, yo no sé si es que no la han ubicado. Es que nunca la había oído yo.

[Adriana Martínez (SDP)]

¿Cómo se llama? La quebradita.

[Victoria Muñoz (REPAT)]

Es que esa está como perdida, esa ya no existe.

[Adriana Martínez (SDP)]

Es como un ramal. Si hay alguien que... Es un ramal. Es una de las quebradas. Si es de la Dirección de Recursos Naturales ya la tienen ubicada. Ah, la quebradita es una de esas. Y si no, con mucho gusto, cualquier cosa que necesiten... Pero es un ramal. Por eso es que no la tienen identificada como una quebradita.

[Victoria Muñoz (REPAT)]

Ah, pero siempre tenemos que conocer. Porque es una de las cosas que estamos... Y eso está pendiente para el planeamiento.

[María Fernanda Zuluaga (CAR)]

Sí, sí.

[Johann Villarreal (SDHT)]

Bueno, en temas de formalización que también se trabaja, además, de manera articulada con planeación. En Chapinero está en trámite dos barrios, tres barrios en formalización. En Usaquén está en trámite de la formalización de un barrio. En Santa Fe no tenemos ningún trámite de formalización.

[María Fernanda Zuluaga (CAR)]

Qué pena, el término formalización, ¿es igual a legalización?

[Johann Villarreal (SDHT)]

No, este era el que antes se llamaba regularización.

[Diana Torres (SDG)]

Igual que... La legalización.

[María Fernanda Zuluaga (CAR)]

Normalización, legalización.

[Johann Villarreal (SDHT)]

Les explico ahí un poco. La legalización es cuando el barrio nace de manera informal. Y se lo incorpora a la formalidad y queda dentro del perímetro urbano. Aquí se hace un proceso más o menos parecido a un licenciamiento urbanístico. La formalización es cuando entra a complementar esas áreas que entraron en el proceso de legalización a suplir esos soportes urbanos que no tienen. Los soportes urbanos, ¿qué son? espacio público, equipamientos, vías... Cuando se hace el proceso de legalización, se organiza esa pieza que nació informalmente. Se identifica que no estén en zonas en rondas, en suelo protegido. La formalización es tratar de empezar a complementar dentro de esa pieza.

[Fredy Munar (SDHT)]

La formalización trata de todas las áreas que no se encontraban dentro del legalizado. Hacerlas parte del distrito. Por ejemplo, tenemos dentro del legalizado un área, un lote grande, mayor de 800 metros. En este momento ya se encuentra urbanizado. Ahí se generaron unas vías. Estas vías empiezan a ser parte del distrito, pero como no se encuentran en ningún plano, entonces entramos a hacer la formalización para anexarlas

[María Fernanda Zuluaga (CAR)]

Pero son más temas públicos. Más dotacional, vías.

[Johann Villarreal (SDHT)]

Como todo lo de legalización no tenía una figura clara de qué pertenece, cuando se legaliza ya empieza a servir. Esta es la vía principal, este es el parque, pero eso todavía no pertenece al distrito. En la formalización pasa todo eso a terminar de legalizarse las cosas dentro de ese legalizado. En Santa Fe no hay ningún trámite, en Usme están en trámite dos barrios y en el sector de San Cristóbal está en trámite también la formalización de dos barrios. [pregunta].... tocaría verlo, tengo listado acá, pero nos toca vincularlos. Acá los temas de mejoramiento de vivienda. Estos temas los trabaja la Secretaría de la mano con la Caja de Vivienda Popular. En San Cristóbal se desarrollaron 110 mejoramientos de vivienda. Aquí estaban los barrios como Laureles, La Cecilia, Aguas Claras y La Gran Colombia. Por otra parte, la Caja de Vivienda Popular desarrolló 12 mejoramientos de vivienda también en el sector de Aguas Claras y Manila. En Usaquén no se han hecho mejoramientos de vivienda en esta franja de los cerros. En Santa Fe se desarrollaron 12 mejoramientos de vivienda. En Chapinero no se han hecho mejoramientos de vivienda. Y en Usme se desarrollaron seis mejoramientos de vivienda. Y en temas de mejoramiento de entorno, que es construcción de vías peatonales, vehiculares y andenes y parques. Esto también lo hace la Secretaría del Hábitat con la Caja de Vivienda Popular. En el sector de San Cristóbal se adelantó la construcción de un total de 83 CIVs. ¿Qué significan los CIVs? Son vías. Este es un código de identificación vial, lo que significa el CIV. Con eso lo tiene identificado el IDU dentro de su base de datos. En Usaquén se hicieron cuatro, la construcción de cuatro CIVs. Y en Santa Fe, Chapinero y en Usme no se han adelantado todavía acciones de mejoramiento de entorno. Aquí ya en el tema relacionado con la última columna que se llama...

[Diego Salamanca (SDG)]

Propuesta para el cumplimiento.

[Johann Villarreal (SDHT)]

Digamos que en este momento la Secretaría, en el marco ya del decreto distrital 555, se encuentra adelantando la priorización de las acciones que adelantará en este cuatrienio.

Esta priorización se hace con base en una metodología que se adoptó mediante el decreto distrital 646 del 2023. Esta metodología consiste en identificar, dentro de todo ese ámbito de actuación que tiene el tema del mejoramiento integral, que no solo es esta franja que cubija los cerros, sino todas las áreas dentro del distrito, que más o menos equivalen a 7.800 hectáreas dentro de todo el distrito. Mediante esta metodología lo que se hace es identificar qué zonas son las más deficitarias y establecer qué tipo de acciones adelanta. Tanto la Secretaría, dentro de su misionalidad, como lo mostramos en estas cuatro acciones que se adelantan, sino que también se articula con las demás entidades del distrito que tienen injerencia en los temas de mejoramiento para primero identificar qué acciones se pueden hacer y también tratar de concentrar esas acciones que hacen todas las entidades dentro de esas zonas que son más deficitarias.

[Diana Torres (SDG)]

Pregunto, ¿cuál es la diferencia entre formalización y mejoramiento de entornos? Sabiendo que una es para el tema de generar todo ese tipo de construcciones, de parques y vías, pero aquí otra vez nos hablan de vías, ¿cuál sería la diferencia? Formalización y mejoramiento de entornos.

[Johann Villarreal (SDHT)]

La formalización es un tema más de reconocer, ahí no se construye.

[Diana Torres (SDG)]

Pero se da equipamiento.

[Fredy Munar (SDHT)]

Sería una relegalización. Fue legalizado y volverlo a legalizar, algo así.

[Victoria Muñoz (REPAT)]

Mejorar la legalización.

[Johann Villarreal (SDHT)]

Cuando legalizas, incorporas al suelo formal urbano

[Johann Villarreal (SDHT)]

Bueno y cuando formalizas todo esto que lo incorporaste lo digamos que lo entras en toda la base de datos del distrito. Las vías que pasan a ser patrimonio del distrito todo eso se empieza a formar.

[Diana Torres (SDG)]

Como dijeron que la formalización es el tema ya por ejemplo de equipamiento y vías.

[Johann Villarreal (SDHT)]

Pero verlo porque como los equipamientos muchos son del Distrito, entonces, esas piezas que se identificaron dentro de la legalización que pasaron a ser espacio público, digamos el espacio público cubija vías, parques, zonas verdes, todo eso se pasa, digamos, a re-legalizar dentro de la formalización.

[Diana Torres (SDG)]

Sí eso sí es importante hacer esa diferenciación con las comunidades o si no entran en no comprender cada concepto. Sí es importante.

[Victoria Muñoz (REPAT)]

Aprovecho el paréntesis para despedirme, que pena con ustedes, tengo una cita médica. Entonces muchísimas gracias a todos. Quedo pendiente de que manden primero las presentaciones. Presentación.

[Diego Salamanca (SDG)]

Exactamente.

[Victoria Muñoz (REPAT)]

Muchísimas gracias y por disculparme.

[Diego Salamanca (SDG)]

Listo. Con eso cerramos Habitat. Y nos quedaría...

[Diana Torres (SDG)]

Ambiente.

[Diego Salamanca (SDG)]

Dime. Una pregunta para Habitat. Sí.

[Ruby Puerto (CAR)]

Miran que nosotros en las veredas justamente de Margarita Soto, mejoramiento de vivienda

[Johann Villarreal (SDHT)]

¿Eso es zona rural?

[Ruby Puerto (CAR)]

Es zona rural y reserva, y páramo.

[Johann Villarreal (SDHT)]

Vale. La Secretaría está también adelantando la priorización para ver el mejoramiento en el suelo rural. Eso tiene ese decreto que les comenté, el 646, aplica para el suelo urbano.

Entonces se está también adelantando la metodología para adelantar los mejoramientos en el suelo rural.

[Diana Torres (SDG)]

Listo. Ahora ambiente.

[Melissa Valencia (SDA)]

Buenos días, mucho gusto, me presento, mi nombre es Melissa Valencia, soy profesional de la Dirección de Gestión Ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente. Muy rápido, la Secretaría Distrital de Ambiente en la mayoría de los pactos tiene dos compromisos que se duplican, que es uno fortalecer el control social y policivo para todos los pactos. En este compromiso, la Secretaría ha participado de acuerdo a las comunicaciones que nos llegan de las alcaldías locales para realizar el acompañamiento respectivo, sobre todo en la franja de adecuación. La alcaldía local de Chapinero tiene esto también muy organizado, ellos casi hacen procesos de manera semanal y nosotros hacemos el acompañamiento para todo el

tema de ocupaciones informales que se puedan presentar en el área. Y el otro compromiso principal que podríamos decir que tiene la secretaría es el de promover procesos de educación ambiental para todos los pactos de borde. Este compromiso se ha venido cumpliendo con la ayuda de la Oficina de Participación, Educación y Localidades, la OPEL de la Secretaría Distrital de Ambiente, y ellos nos han apoyado a realizar todo este proceso con caminatas ecológicas, con procesos de educación ambiental, ellos tienen un portafolio donde la comunidad también nos indica, nos puede llamar y decir, queremos este proceso de educación ambiental con ustedes Secretaría, y nosotros le informamos a la OPEL para que nos apoye y hacer todo este trabajo con la comunidad. De igual manera, en el de Usaquén también tenemos revisar procesos de socialización permanente de norma, ese es más acompañamiento porque ese está a cargo de Secretaría Distrital de Planeación y Secretaría de Hábitat. Ese es el mismo, En San Isidro tenemos el de educación ambiental. De pronto aquí en Santa Fe está gestionar la recuperación y mantenimiento de las quebradas San Bruno, Manzanares, Las Lajas, La Sequía, La Moradita y El Diablo, priorizando Las Lajas. Esto es un compromiso que tiene que estar a cargo de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá. Nosotros, qué hicimos el año pasado, se les pidió un informe y se les pidió el acompañamiento a los comités. Ellos nos enviaron el informe, nosotros compartimos la información con Secretaría de Gobierno del informe que ellos nos mandaron sobre estas quebradas, sobre la información de estas quebradas. También hemos hecho el proceso de promover senderismo social y caminatas ecológicas. Allá también se tiene, en la localidad de Santa Fe, y San Cristóbal, se tiene, la Secretaría opera el sendero Guadalupe Aguanoso y de igual manera participamos en el convenio Caminos de los Cerros, que tiene en este momento siete senderos habilitados para el público. son gratuitos, se pueden revisar el proceso caminos de los cerros para participar en estas actividades. Creo que eso es como el general, porque ya en los compromisos, el compromiso de educación ambiental es el que más se repite en todos los pactos.

[Lina Prieto]

Yo tenía una pregunta, esta mañana Alguien me preguntó que cómo va, de la CAR, ¿ya salió la resolución del Pico del Águila? Terminemos la inauguración.

[Melissa Valencia (SDA)]

De aquí ya salió el plan de restauración, el permiso.

[María Fernanda Zuluaga (CAR)]

Lo que pasa es que nosotros sustanciamos el acto administrativo y lo firma la directora jurídica. Déjame reviso eso.

[Melissa Valencia (SDA)]

Ese sendero está a cargo del IDRD lo opera el IDRD.

[Lina Prieto]

No, no, no. De la denuncia de una caminata, cómo estaban haciendo las obras del senderismo.

[Melissa Valencia (SDA)]

Creo que el IDRDR estaban haciendo las actuaciones que había solicitado la CAR. No sé ya cómo va el proceso de adecuación, pero pues lo tendremos en cuenta en el próximo comité, a ver cuándo se habilita el sendero.

[Lina Prieto]

¿Tenemos otro sendero próximo a sacar?

[Melissa Valencia (SDA)]

No, por ahora no.

[María Fernanda Zuluaga (CAR)]

No, no nos han pasado nada.

[Lina Prieto]

¿El de La Serrana? Sociedad Civil.

[María Fernanda Zuluaga (CAR)]

No, de sociedad civil nosotros tenemos (...), por ahora y (...) además si se van a organizar en Las Delicias para ver si...

[Lina Prieto]

Sí, yo estoy ahí en medio (...)

[María Fernanda Zuluaga (CAR)]

Eso es complicado.

[Lina Prieto]

No, ya no tenemos superdado. No me ha tocado a mí.

[Melissa Valencia (SDA)]

El Delirio que está en adecuación de los puentes

[Lina Prieto]

Sí, sí.

[Melissa Valencia (SDA)]

Tienen que terminar toda la obra.

[Lina Prieto]

El Estigma, el Zuque. (...) por otro lado. Es que también la gente no participa porque a la Secretaría de Ambiente le faltó más participación y parte y que ya están muy dolidos, pero muy dolidos. Entonces, yo también ya me metí porque no ha sido fácil entrar a esas reuniones, entonces gracias a la CAR, que me compartió por ahí cositas, pero sí tenemos que mirar porque ese conflicto ambiental o se crece, porque hace ocho días hicieron una cosa sobre la gestión de riesgo y la verdad la convocaron un día antes.

[Orador 11]

Mañana hay una reunión

[Lina Prieto]

Sí, pero hace ocho días hicieron una preliminar y solo se conectó una persona de las 25 que tienen ahí en el listado.

[Orador 11]
¿Tú eres tercero?

[Lina Prieto]
Sí. Entonces, yo estoy ahí como, o sea, yo estoy independiente. Yo no tengo voz ni voto. Estoy mirando cómo empezar a mirar ese conflicto ambiental de otra manera. Pero sí, la Secretaría de Ambiente tiene que mirar cómo ceder un poco porque ellos manifestaron de cuatro años, si todas las reuniones de impacto y solamente éramos personas de una localidad acá centralizada, cuánta gente no vive en San Cristóbal. Entonces sí es importante mirar. Y se ha quejado de que los carteles los ponen un día anterior en las juntas. Entonces, por favor, hagamos un trabajo realmente en campo de la Secretaría. Y pues, ya el director confirmó la fecha de la visita. ¿10 de octubre? 10 de octubre, creo que quedó con la CAR para mirar. El director de la CAR va a subir al aula ambiental cómo va. Entonces ahí también. parar No la va a parar, pero sí va a mirar.

[Orador 11]
No la va a parar.

[María Fernanda Zuluaga (CAR)]
Entonces, ¿Diego [Rubio] sigue encabezando?

[Melissa Valencia (SDA)]
No, ya no está.

[María Fernanda Zuluaga (CAR)]
¿Y quién va a estar ahora?

[Melissa Valencia (SDA)]
Ahora está Emilio Rodríguez.

[María Fernanda Zuluaga (CAR)]
¿Y eso? Bueno, ¿conoce? ¿Ha estado en el tema?

[Melissa Valencia (SDA)]
Viene de Parques y del Ministerio de Ambiente

[Lina Prieto]
Y les cuento que las reuniones que se han agotado desde esa onda, las juntanzas no dejan hablar. Necesitamos mucho los acuerdos de tiempos, porque se ponen a hablar. El desahogo de ellos, sí, tienen la razón. Pero también las juntas ya están aburridas de que interfieran en eso. Las juntas que quieren trabajar en una juntanza, llegan, se toman la palabra 15, 20 minutos...

[María Fernanda Zuluaga (CAR)]
Lo que pasa es que la última fue terrible. La última reunión fue muy fuerte, muy...

[Lina Prieto]

Porque hay violencia ajena. O sea, yo, como espectadora, entonces, por favor, necesitamos un equipo de trabajo de gobierno, de derechos humanos, en esas reuniones Porque yo en Delicias solicité hoy que se está incumpliendo el pacto de no agresión, porque he sido matoneada y perseguida por los líderes que estaban ahí, de machismo. Entonces, es importante saber que la sociedad civil se tiene que mirar a esta tragedia como abordar ese conflicto del Zuque. Porque hace un mes dijeron que aquí se cortaron unas relaciones con la Secretaría de Ambiente por ese conflicto y no han avanzado. Entonces, yo diría que no han avanzado. Entonces, sí es importante que ustedes, como equipo de secretaría, se articulen con otras instituciones para que nosotros los de la comunidad y la gente que sí quiere participar tenga las garantías de que no se va a sabotear la reunión. Listo.

[Orador 11]

Quisiera preguntar, ¿ese compromiso de fortalecer la acción policiva, cómo funciona ahí?

[Melissa Valencia (SDA)]

No, la parte de la acción policiva la hacen las alcaldías locales y a través de la Secretaría de Gobierno. Inspección, vigilancia y control, lo que hace la Secretaría es el acompañamiento cuando se requiere. Entonces, por ejemplo, cuando fue lo de Bagazal, la Secretaría acompaña también.

[Lina Prieto]

Así deberían acompañar. Todo el tiempo se dice que la comunidad es muy activa, recurre todo el tiempo. Avisa, nos avisa de situaciones, parece que las alcaldías locales no (...), para que ustedes estén pendientes

[Melissa Valencia (SDA)]

Lo que pasa es que la misionalidad de las alcaldías locales son las que tienen que hacer el proceso de inspección, vigilancia y control, sí. Ya toca con Secretaría de Gobierno y nosotros de todas maneras, cuando nosotros vemos alguna anomalía, ahí mismo le avisamos a la alcaldía local, y la alcaldía local es la que tiene que hacer IVC. Y a la Secretaría de Gobierno. Gracias

[Diego Salamanca (SDG)]

Bueno. Con eso cerramos el punto, ya que todas las entidades han hecho su exposición. Y como ya presentó Planeación en el tema de los mapas, entonces quisiera, de pronto, no sé si... ¿Jack, quería decir algo? [dice que no]. Está bien Vale. Entonces quiero hacer el cierre de la sesión haciendo primero una mención a algo que puede ser significativo para el espacio, pero que también nos debería dejar muchas inquietudes con respecto a la operatividad. Esta es la resolución 443 de 2014. Como conocerán, es la resolución que le da vida al Comité de Interlocución de los Cerros. De septiembre 12 de 2014. Es decir, que el día de ayer esta resolución cumplió 10 años. Son 10 años que no son necesariamente para celebrar, sino para preguntarnos qué se ha podido hacer en el marco del Comité de Interlocución y qué tan efectivo ha sido el espacio para el logro de las acciones que tanto organizaciones como entidades han querido conseguir. Entonces, el producto de la reflexión de esto y sobre todo los insumos que les vamos a enviar a las organizaciones, es necesario para evaluar y ahí sí definir los puntos de trabajo para el futuro. Esto, claro, se los vamos a enviar. La idea es que, no sé si hoy, si yo creo que hoy se puede enviar o va a más tardar el lunes, se les envíe estos insumos para que lo puedan revisar.

[Diego Salamanca (SDG)]

Yo tengo dos propuestas. La primera sería establecer una reunión de trabajo directamente con las organizaciones sociales, que sería, crearía yo, que en el mes de octubre, con el objetivo de que con las organizaciones ya hayan revisado todos estos insumos y los comentarios que quieran hacer, tanto de responder como de propuesta de agenda, los puedan hacer en ese espacio y no los tengamos como en este espacio con las entidades. Para que de esa forma, volvamos a citar a Comité, yo sugiero en el mes de noviembre, para que esa sesión sea exclusivamente para tocar el tema de definición de agenda, ya a partir de los acuerdos que se hayan hecho inicialmente con las organizaciones. No sé si hay algún comentario sobre esto. ¿O podemos dejar así el espacio del día de hoy?

[Lina Prieto]

¿O sea, hoy no fijaríamos la fecha?

[Diego Salamanca (SDG)]

No, yo creo que si fijemos la fecha del Comité, dejémosla para el primer viernes de noviembre, está bien. Eso es el...

[Diana Torres (SDG)]

Primero de noviembre, pero tenemos esa semana.

[Diego Salamanca (SDG)]

Ah, no, tienes toda la razón.

[Margarita Ruiz (CAR)]

¿Qué insumos se van a enviar las organizaciones?

[Diego Salamanca (SDG)]

Todo lo que presentaron hoy.

[Margarita Ruiz (CAR)]

Pero también, ¿te acuerdas que habíamos dicho en la reunión anterior que hay que enviar las evaluaciones que se hicieron?

[Diego Salamanca (SDG)]

Ok, sí, ah, bueno.

[Margarita Ruiz (CAR)]

Sobre los pactos de borde firmados, o desarrollo

[Diego Salamanca (SDG)]

Sí, sí, sí, hay unos insumos. De hecho, lo había dicho en la reunión pasada que había que simplemente echarle una revisada a lo que se acordó en esa ocasión. Eso lo podemos enviar también. Lo que pasa es que yo digo que los insumos de hoy se pueden enviar. Entonces, más bien lo que vamos a hacer es revisar y todo lo enviamos en un solo paquete. Para que quede claro.

[Diana Torres (SDG)]

Sería el 8 de noviembre. Ah, bueno.

[Diego Salamanca (SDG)]

Sí, digamos que por reglamento sería el primer viernes, que sería el primero, pero hay una contingencia en Gobierno que hace que no podamos ese día. Entonces, yo le sugeriría, es que incluso yo quería plantear algo, Diana, que también para que pueda estar nuestro director. No lo hagamos el viernes, sino el jueves.

[Diana Torres (SDG)]

Jueves 7 de noviembre. No sé ustedes qué opinan. Jueves 7 de noviembre.

[Diego Salamanca (SDG)]

Jueves 7, sí.

[Diana Torres (SDG)]

¿A qué hora? ¿En la jornada mañana o tarde?

[Diego Salamanca (SDG)]

En la mañana.

[Diana Torres (SDG)]

¿Y el lugar cuál sería?

[Diego Salamanca (SDG)]

Si alguien quiere proponer un espacio, es el momento. ¿Sí les gustó acá?

[Diana Torres (SDG)]

Está al frente de Transmilenio. Está chéverísimo.

[Orador 11]

Sí, sí, sí. Hay café con leche.

[Aleyda Guzmán (IDPAC)]

EL IDPAC tiene un encuentro distrital el 7 de noviembre En las horas de la mañana.

[Diego Salamanca (SDG)]

En las horas de la mañana. ¿O en la tarde?

[María Fernanda Zuluaga (CAR)]

Yo me he dado cuenta que la gente llega más temprano cuando es por la mañana.

[Diana Torres (SDG)]

Lo que pasa es que se trabaja más rápidamente. Y la salida también es más suave. Porque hay personas que vienen de muy lejos.

[Aleyda Guzmán (IDPAC)]

Nosotros no podemos estar el 7 de noviembre en las horas de la mañana aquí.

[Diego Salamanca (SDG)]

Entonces, con la observación de que el IDPAC tendría indisponibilidad

[Diana Torres (SDG)]

¿Y otra persona? Ah, listo.

[Diego Salamanca (SDG)]

Listo, listo, vale.

[Diana Torres (SDG)]

Entonces, ¿fue el 7 de noviembre a las 9 de la mañana?

[Diego Salamanca (SDG)]

Fue el 7 de noviembre a las 9 de la mañana. Listo, aquí mismo [en la CAR]. Bueno, muchísimas gracias por la oportunidad.